



## RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 13 de AGOSTO de 2012

Visto el INFORME N° 062-2012-GRC/DIRESA/ODR/UPD de fecha 10 de agosto de 2012, emitido por el Director de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicitando la aprobación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 009 de fecha 24 de agosto de 2009, el Gobierno Regional del Callao dispuso que la ex Gerencia Regional actualmente Dirección Regional de Salud del Callao, es la máxima autoridad de Salud en la Región Callao, teniendo entre sus funciones formular, aprobar, regular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la Región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales;

Que, el artículo 124° de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que en aplicación y cumplimiento de las normas de salud que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional, los órganos desconcentrados o descentralizadas quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia;

Que, dentro del Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015, aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, realizado en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de los Desastres, llevada a cabo en Kobe Hyogo-Japón en el año 2005, se planteo como una acción prioritaria, velar por que la reducción de los riesgos de desastres constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación, estableciéndose como una actividad esencial de la misma, apoyar la creación y el fortalecimiento de mecanismos nacionales integrados para la reducción de los riesgos de desastres;

Que, los desastres que han ocurrido en los últimos años en el mundo, y específicamente en el Perú, han ocasionado severos daños de la infraestructura, equipos y funcionamiento de los establecimientos de salud, produciendo cuantiosos daños a la vida, a la salud y pérdida; imposibilitando que los establecimientos funcionen en los momentos críticos para la atención de la demanda incrementada de atención médica de urgencia;

Que, siendo necesario impulsar y promover las acciones orientadas a reducir el riesgo de los componentes estructurales, no estructurales y funcionales dentro del marco de las Políticas Nacionales de Hospitales Seguros y la Gestión de Riesgo de Desastres para desarrollar acciones de preparación, prevención y atención que garanticen la respuesta adecuada, oportuna y articulada frente a emergencias y desastres;

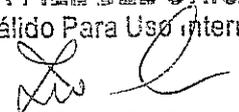
Que, siendo necesario implementar dichas acciones, resulta pertinente se apruebe el Plan de Gestión de Riesgo frente a Terremoto Marino de origen cercano y Tsunami "Hola Movimiento";

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22867 – Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000436-2012;

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Solo Válido Para Uso Interno

  
YENNY LORENA LINO CRUCES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

REG. N° 339 FECHA: 13 AGO. 2012



G. RUIBALDO C.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar a partir de la fecha de la presente resolución, el Plan de Gestión de Riesgo frente a Terremoto Marino de origen cercano y Tsunami "Hola Movimiento" de la Dirección Regional de Salud del Callao.



G. VIDAL B.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a la Oficina de Defensa Regional realice las coordinaciones pertinentes para la difusión e implementación del presente plan.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Direcciones Ejecutivas de las Redes, la formulación e implementación del presente plan a nivel de las competencias respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Regístrese y comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES  
Director General  
C. M. P. 12555

RALM/GMRG/GVB/-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido Para Uso interno

YENNY LORENA LINO CRUCES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

REG. N° 839, FECHA: 1.3. AGO 2012



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
OFICINA DEFENSA REGIONAL



PLAN DE GESTION DE RIESGO  
FRENTE A  
TERREMOTO MARINO DE ORIGEN CERCANO Y TSUNAMI

“HOLA MOVIMIENTO”

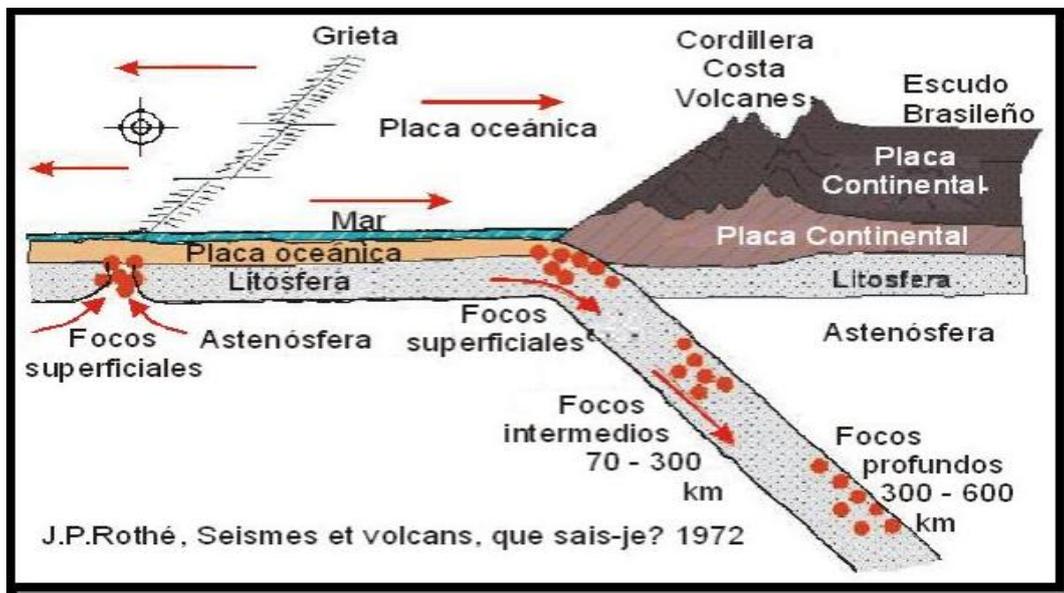


2012

## INTRODUCCION

El Perú está constantemente expuesto a diversas situaciones de riesgo por sus características geofísicas, así como por consecuencia de la intervención del hombre, produciendo cambios que afectan el desarrollo político, social, emocional, económico, ambiental y psicológico de la población, Si bien es cierto la ubicación geográfica de la Región Callao, es una oportunidad económica, el estar limitando con el Océano Pacífico, surcado por los ríos Rímac y Chillón, presentar un alto desarrollo tecnológico (aeropuerto internacional, primer puerto marítimo del Perú, desarrollo industrial desordenado, refinería La Pampilla, planta de Gas Repsol entre otros), lo cual está inmerso en una población de crecimiento desordenado, tugurizado, con hacinamiento, viviendas ruinosas, población con alto índice de pobreza, violencia social (Delincuencia, drogadicción, Alcoholismo) y la baja cultura de prevención, genera una alta situación de riesgo frente a una emergencia o desastre producido por un evento natural o tecnológico en un ámbito altamente vulnerable.

En el Perú los sismos o terremotos que se manifiestan en forma de ondas elásticas capaces de provocar daños a la vida y la salud, a las estructuras creadas por el hombre así como al ambiente, son causados por la liberación súbita de energía producto de la interacción o colisión de las placas oceánicas de Nazca y la placa continental - **fenómeno de subducción**



La magnitud de un terremoto es medible en función de la cantidad de energía bruscamente liberada factor al cual debemos sumar: la profundidad del foco -hipocentro

(superficial, intermedio o profundo), el lugar donde se produce epicentro y la distancia con relación a la ciudad afectada. También se debe considerar el tipo de suelo, normas de expansión urbana, antigüedad de las construcciones y normas de seguridad adoptadas - vulnerabilidad de las estructuras, entre otras.

El Perú, por ende el Callao, se encuentran ubicados en la región centro-occidental de América del Sur, dentro del “Círculo o Cinturón de Fuego del Océano Pacífico” así denominado debido a que el 85% de los sismos que a nivel mundial se registran, ocurren en esta zona, convirtiéndonos en una región de alto riesgo frente a un fenómeno natural ( sismo de gran magnitud y tsunamis,

La DIRESA – Callao, como la autoridad en salud y en función de su rol rector, formula el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres institucional frente a terremotos de origen cercano acompañados de maremotos, así como propone el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Regional en Salud y conduce las acciones para su ejecución.

## **FINALIDAD**

Fortalecer el proceso de la Gestión de Riesgo a través de acciones orientadas a la atención oportuno, eficaz y eficiente, a fin de evitar o disminuir los potenciales daños a la vida y la salud, economía y el ambiente, contribuyendo a establecer la estratégica del milenio de contar con “Establecimientos de Salud Seguros”.

## **OBJETIVO GENERAL**

Preservar y proteger la vida y la salud de la población frente a la ocurrencia de eventos naturales, mediante la atención oportuna que mantenga la cadena de atención y respuesta integrada y articulada en la Región Callao frente a situaciones de emergencias y desastres.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar en la comunidad laboral y local, el sentido de pertenencia, empoderamiento y liderazgo en la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Promover e impulsar la participación y conformación de grupos de trabajo articulados al contexto local y regional de acuerdo a los niveles y competencias establecidas.
- Estandarizar la formulación de planes de acuerdo a realidades propias de la Región..
- Contar con un sistema de intervención rápida inmediata mediante la propia comunidad organizada.
- Fortalecer la capacidad de resiliencia de la comunidad de cada sector asignado.
- Contar con la capacidad necesaria para rehabilitar la capacidad de atención afectada
- Identificar los peligros o amenazas del sector asignado.
- Disponer de las medidas para reducir la vulnerabilidad, mediante la Gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Establecer planes de fortalecimiento de capacidades, habilidades y actitudes necesarias para el manejo de escenarios de emergencias y Desastres.
- Establecer y desarrollar ejercicio de Simulación y simulacros de Sismos y Tsunamis para fortalecer las capacidades en el proceso de toma de decisiones en situaciones de Emergencias y Desastres.
- Fortalecer el proceso de atención en emergencias y desastres a través de la aplicación de los planes de respuesta de cada establecimiento de salud.

- Mejorar los niveles de seguridad en los EE.SS. existentes a través de la aplicación del ISH
- Impulsar y promover la formulación de proyectos, a fin de eliminar o minimizar posibles daños ocasionados por los movimientos sísmicos ( Gestión Prospectiva).

## BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
3. Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
6. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, Aprueba Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
7. Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Aprueba Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
8. Decreto Supremo N° 023-2005-SA, Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias aprobadas por Resolución Ministerial N° 007-2006-SA.
9. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Aprueba Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
10. Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, Aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y su modificatoria, Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
11. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Aprueba Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres.
12. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, Aprueba Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
13. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, Aprueba Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
14. Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA, Aprueba Plan Nacional Concertado de Salud.
15. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA.MINSA-V.01, Aprueba Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres”.
16. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueba Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
17. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, Aprueba Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud”.
18. Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM, Aprueba Directiva del Sistema Integrado de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos-SISMED.
19. Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA, Modifica Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos –SISMED.
20. Resolución Ministerial N° 794-2006/MINSA, Aprueba Directiva Administrativa N° 097-MINSA/DIGEMID V.01 sobre Suministro y Financiamiento de los Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos para acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del MINSA.
21. Resolución Ministerial N° 486-2008/MINSA, Modifica Directiva Administrativa N° 097-MINSA/DIGEMID V.01 sobre Suministro y Financiamiento de los Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos para acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del MINSA.
22. Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, Aprueba NTS N° 053-MINSA/DGE-V.01, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (Epides) en el Perú.
23. 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional – Gestión de Desastres.
24. Resolución Ministerial N° 866-2007/MINSA, conformando la Central Nacional de Regulación de las Referencias de Emergencias, (CENAREM).

25. Resolución Suprema N° 002-2008-SA, que constituye la Comisión Multisectorial encargada de proponer los mecanismos para consolidar un Sistema Nacional de Salud, incluyendo la creación de la Unidad Funcional de la Central Nacional de Regulación de Referencias de Emergencias – CENAREM.
26. Resolución Ministerial N° 266-2009/MINSA, la cual modifica la denominación de “Central Nacional de Regulación de las Referencias de Emergencias (CENAREM), por Central de Referencias de Urgencias y Emergencias (CENARUE).
27. Resolución Suprema N°009-2010-SA.
28. Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, que constituye el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres, cuya función es elaborar la Propuesta Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
29. RM No 247-2010/MINSA aprueba el Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud 2010-2011.
30. RM 502-2010/MINSA que aprueba el Plan de Gestión de Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto 2010 – 2011
31. Ley N°29664- Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
32. N° 26842 Artículo 124.-los órganos desconcentrados o descentralizadas quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia
33. Ordenanza Regional N° 003. Art. 123C-Inc i) establece las acciones de Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la prevención y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
34. Que por resolución Ministerial N° 071-2011/MINSA, Se constituye la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
35. Decreto Supremo N°009-2010-SA Se aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
36. Resolución Ejecutiva Regional N°00026 que aprueba la modificación. del Reglamento de Organización y funciones de la DIRESA Callao.
37. Resolución Ministerial n° 954-OGDN-MINSA que establece la Atención de transporte Asistido
38. Samu

## **AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de Gestión de Riesgo de Desastres N° 00 2- es de aplicación en todos los EE.SS. de la Región “Provincia Constitucional del Callao”.

**DIAGNOSTICO GENERAL** El presente cuadro de análisis FODA refleja el estado situacional actual de la DIRESA Callao en cuanto a la aplicación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres , el mismo que servirá como base para la identificación de medidas a tomar en la planificación y ejecución de acciones inmediatas, anuales y multianuales que se derivaran del presente plan.

## I. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES FODA

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<i>Existencias de normas técnicas vigentes de diseño, construcción, mantenimiento y seguridad de establecimientos de salud y de atención de E y D</i>	<i>Infraestructura física de algunos de los principales hospitales han superado su tiempo de vida útil.</i>
<i>Avances en la Articulación y Coordinación entre las organizaciones públicas y no publicas</i>	<i>Aplicación deficiente de normas técnicas de seguridad, Defensa Civil y otros en el Diseño, construcción, mantenimiento y seguridad en los establecimientos de salud.</i>
<i>Personal y brigadistas capacitados y comprometidos.</i>	<i>Insuficiente sensibilización de los integrantes de los equipos de Gestión de las instituciones de la región referente e la importancia de la seguridad de los establecimientos frente a desastres.</i>
	<i>Limitado mantenimiento preventivo y recuperativo de la Infraestructura, equipamiento e instalaciones de los servicios de salud regionales.</i>
	<i>Insuficiente participación del personal de salud en actividades de Gestión de Riesgo.</i>
	<i>Insignificante incorporación de temas de seguridad frente a desastres en los planes estratégicos y operativos de las institucionales regionales.</i>
	<i>Deficiente implementación de medidas de seguridad en los establecimientos de salud.</i>
	<i>Insuficientes EESS con aplicación del índice de seguridad.</i>
	<i>Utilización de terrenos no aptos para construcción de EESS.</i>
	<i>Insuficientes presupuestos para acciones de prevención y atención de emergencias y Desastres.</i>
	<i>Inexistencia de transporte logístico para situaciones de Emergencias y Desastres.</i>
	<i>Alta Vulnerabilidad de los EESS, agravado por la alta vulnerabilidad territorial.</i>
	<i>Débil Cultura de Prevención.</i>
	<i>Débil compromiso en la implementación de la Gestión de Riesgo.</i>
<i>Desarticulado y débil sistema de atención pre-hospitalario.</i>	
<u>OPORTUNIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
<i>Voluntad política del Gobierno Nacional para priorizar e impulsar los procesos de Gestión de Riesgo.</i>	<i>Obras de Construcción y ampliación de los establecimientos de salud realizados por diferentes organizaciones sin coordinación con</i>

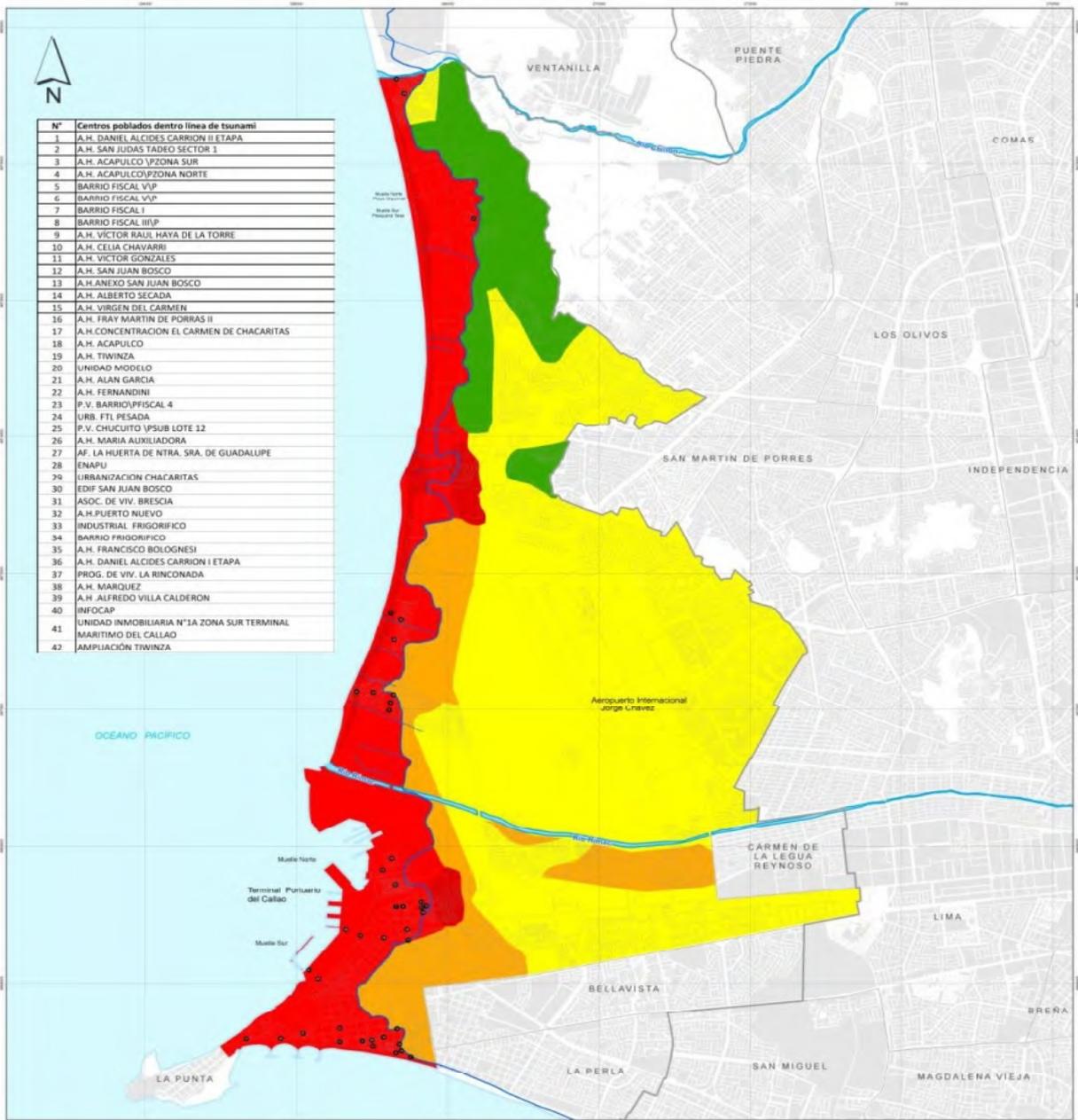
	<i>las autoridades de Salud y otros.</i>
<i>Acuerdos Internacionales respecto a la política nacional de hospitales seguros.</i>	<i>Limitados mecanismos de control y supervisión de la calidad del diseño y construcción de establecimientos de salud en los niveles regional y local</i>
<i>Instituciones que impulsan y realizan el fortalecimiento de capacidades.</i>	<i>Peligros naturales o causados por el hombre que afectan la región.</i>
<i>Apertura y coordinación permanente con la Gerencia Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional.</i>	<i>Organizaciones y sociedad civil poco sensibilizadas sobre el riesgo de desastres en la región.</i>
<i>Apertura y coordinación con la Oficina General de Defensa Nacional del MINSA.</i>	<i>Insuficiente e inadecuado presupuesto para las actividades de prevención, ejecución de obras a EESS de la región.</i>
<i>Apertura y coordinación con organismos internacionales(COOPI,EIRN,PNUD y Plan Internacional</i>	<i>Efectos climáticos por cambios temporales.</i>
<i>Incremento de la demanda de charlas a colegios , comunidad y promotoras</i>	<i>Alta Vulnerabilidad de los EESS, agravado por la alta vulnerabilidad territorial</i>
	<i>Autoridades locales, regionales débilmente comprometidas en la Gestión de Riesgo.</i>

### **ANALISIS DE RIESGO ( narrativo)**

De acuerdo a los antecedentes de ocurrencia de sismos de gran magnitud, tsunamis, inundaciones y epidemias los daños a producirse en escenarios futuros estarán en función de los peligros que son potenciales amenazas, las mismas que producirán efectos adversos de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad de cada población afectada, es decir mientras más vulnerable sea un sistema, población, persona, EESS, será altamente susceptibles a sufrir daños mayores a la vida, patrimonio, a la producción y al ambiente. Concluyendo que el Riesgo esta función de la Amenaza y la vulnerabilidad  $R = F ( A \times V )$  y la Región Callao cuenta con dos grandes amenazas como es el sismo y tsunamis los mismos que al producirse presenta escenarios complejos acompañados por efectos secundarios que originan el colapso estructural, no estructural y funcional de los EESS, IIEE, viviendas ruinosas y otros.

Siendo el Callao, un territorio con muy alta vulnerable constituida por sus factores determinantes geográficos, socioeconómicos, culturales, uso de suelos, ambientales, tecnológicos, políticos, demográficos y de salud frente a las potenciales amenazas antes mencionadas sumándose los efectos secundarios que pueden desencadenar explosiones, incendios y otros.

# MAPA DE PELIGROS NATURALES



N°	Centros poblados dentro línea de tsunami
1	A.H. DANIEL ALCIDES CARRION II ETAPA
2	A.H. SAN JUDAS TADEO SECTOR 1
3	A.H. ACAPULCO I ZONA SUR
4	A.H. ACAPULCO I ZONA NORTE
5	BARRIO FISCAL V.P.
6	BARRIO FISCAL V.P.
7	BARRIO FISCAL I
8	BARRIO FISCAL III/P
9	A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
10	A.H. CELIA CHAVARRI
11	A.H. VICTOR GONZALES
12	A.H. SAN JUAN BOSCO
13	A.H. ANEXO SAN JUAN BOSCO
14	A.H. ALBERTO SECADA
15	A.H. VIRGEN DEL CARMEN
16	A.H. FRAY MARTIN DE PORRAS II
17	A.H. CONCENTRACION EL CARMEN DE CHACARITAS
18	A.H. ACAPULCO
19	A.H. TIWINZA
20	UNIDAD MODELO
21	A.H. ALAN GARCIA
22	A.H. FERNANDINI
23	P.V. BARRIO/FISCAL 4
24	URB. FTL PESADA
25	P.V. CHUCUITO I SUB LOTE 12
26	A.H. MARIA AUXILIADORA
27	AF. LA HUERTA DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE
28	ENAPU
29	URBANIZACION CHACARITAS
30	EDIF SAN JUAN BOSCO
31	ASOC. DE VIV. BRESCIA
32	A.H. PUERTO NUEVO
33	INDUSTRIAL FRIGORIFICO
34	BARRIO FRIGORIFICO
35	A.H. FRANCISCO BOLOGNESI
36	A.H. DANIEL ALCIDES CARRION I ETAPA
37	PROG. DE VIV. LA RINCONADA
38	A.H. MARQUEZ
39	A.H. ALFREDO VILLA CALDERON
40	INFOCAP
41	UNIDAD INMOBILIARIA N°1A ZONA SUR TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO
42	AMPLIACION TIWINZA



Legenda	
	Límite provincial
	Límite distrital
	Marcanas
	Principales carreteras y calles
	Ríos
	Límite de inundación por tsunami
	Ubicaciones comprometidas

PELIGRO NATURAL	
	Muy Alto
	Alto
	Medio
	Bajo



		Proyecto No. 000000 <b>PREPARACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE SISMOS Y TSUNAMIS Y REEDIFICACION TEMPORARIA EN SUR Y CALLAO</b>	
FINANCIADO POR: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS COMITÉS DE DEFENSA CIVIL EN CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y FORMULACIÓN DE PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ANTE SISMOS Y TSUNAMIS ÁMBITO DISTRITO DEL CALLAO		ELABORADO POR: INIA - Centro Especializado en Estudios e Investigaciones	ESCALA: 1:10000
<b>MAPA DE PELIGROS NATURALES GENERADOS POR SISMOS Y TSUNAMIS</b>		FUENTE DE INFORMACION: Datos propios Oficina de Gestión y Planeación del Distrito de Callao	ESCALA: CA-
FUENTE DE DATOS: Municipalidad de Callao	FUENTE DE INFORMACION: Datos propios Oficina de Gestión y Planeación del Distrito de Callao	ELABORACION: INIA - Centro Especializado en Estudios e Investigaciones	ESCALA: 1:10000
PROFESIONISTA: ING. MARCO ANTONIO	FECHA: Febrero 2011	REVISOR: Marco Antonio	ESCALA: 1:10000

# ZONA INUNDABLE POR TSUNAMI



**Leyenda**

	Principales canales y diques
	Riós
	Curvas de nivel
	Principal
	Secundaria
	Zona inundable por tsunamis (homogeneos e heterogeneos)



		Proyecto No. 008880 <b>REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS TSUNAMI Y DE OPERACIONES TIERRAFRÍAS EN LIMA Y CALLAO</b>	
<b>FORTEALEZAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS COMITÉS DE DEFENSA CIVIL EN CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y FORMULACIÓN DE PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ANTE SISMOS Y TSUNAMIS</b> AMBITO: DISTRITO DEL CALLAO			
<b>ZONA INUNDABLE POR TSUNAMIS EN EL DISTRITO DE CALLAO</b>		REGIONAL <b>CA-</b>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Municipalidad Provincial de Callao	FUENTE DE INFORMACIÓN: MESA OPERACIONAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS TSUNAMI Y TIERRAFRÍAS	ELABORACIÓN: María Eugenia	REGIONAL María Eugenia
REVISIÓN: CEN Catastro	FECHA: Febrero 2011	REVISOR: María Eugenia	ESCALA: 1:10.000

## ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

1. Condiciones de hacinamiento en las viviendas en diversas zonas de Callao
2. Procesos de reconversión del suelo urbano del uso industrial a usos residenciales y comerciales
3. Degradación ambiental (contaminación del agua y del aire);
4. El manejo inadecuado vertimiento y desalojo de líquidos y materiales residuales
5. ausencia instrumentos normativos para el desarrollo de procesos de renovación y recuperación urbana.
6. Eliminación de residuos sólidos
7. descarga de líquidos efluentes
8. Población con capacidades diferentes
9. Población no resiliente determinado por factores socio económicos, culturales, ambientales entre otros frente a eventos adversos
10. Inexistente asignación de recursos presupuestales para cubrir las acciones de defensa civil en el Programa Institucional de Apertura
11. Condiciones de deterioro del patrimonio
12. Iniciales procesos de capacitación comunitaria
13. Incremento de enfermedades transmisibles y no transmisibles
14. EESS construidos ,refaccionados y adecuados sin los parámetros de Política Nacional de Hospitales Seguros.
15. EESS ubicados en zonas de muy alta vulnerabilidad
16. Autoridades debilmente comprometidas en la Gestión de Riesgo de Desastres

## ESTIMACION DEL RIESGO

Los numerosos sismos sufridos por el Callao algunos están en la historia de nuestra ciudad por lo lejanos; pero otros siguen en la memoria de los chalacos por su reciente data. "Durante los últimos cuatro siglos se han registrado en el Callao, cinco maremotos, siendo el más severo el generado por el terremoto del 28 de octubre de 1746. Este terremoto destruyó totalmente el Callao, produciendo 3,800 muertos de los 4,000 habitantes de entonces

### ESTIMACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS – CALLAO CERCADO

nivel de riesgo	población	% de población total en riesgo	victimas fallecidas estimadas	% pérdidas de vidas humanas
Muy alto (75%)	65,092.00	16	48,819	75
Alto (50%)	99,443.00	24	49,722	50
Medio (25%)	228,741.00	55	57,185	25
Bajo (5%)	20,570.00	5	1,029	5
TOTAL	413846.00		156,754	38

Fuente elaboración equipo-COOPI

**Daños a los EESS.** Como resultado de los grandes sismos, los daños más significativos se producen en las estructuras de salud – hospitales – edificaciones más importantes,

especialmente por la imperiosa necesidad de atención inmediata de las personas afectadas impidiendo mayores complicaciones o muertes.

Las primeras causas de colapso de un EESS se debe a:

- **Daño estructural** que hace inhabitable al EESS.
- **Daño no estructural** dado por la caída, desplazamiento o volteo de las medicinas, equipos, instrumentales, e insumos necesarios para el funcionamiento del establecimiento de salud y.
- **Daño funcional** por inadecuados planes que no evitan la:

**Destrucción de servicios básicos**

- o Falta de suministro de agua
- o Falta de suministro de fluido eléctrico
- o Destrucción, o deterioro del Sistema de alcantarillado.

**Destrucción y obstrucción de vías de acceso**

- o Dificultad en el transporte del personal
- o Dificultades en el transporte de heridos
- o Inadecuado e insuficiente abastecimiento de medicinas y otras necesidades causadas por el tráfico desordenado durante las primeras horas

**Destrucción de servicios públicos**

- o Derrumbes de edificaciones de los EESS
- o Colapso del Sistema de Comunicaciones.
- o Inadecuada clasificación de heridos, siendo derivados inadecuadamente a los hospitales inadecuados
- o Falta de diagnóstico de los hospitales para determinar su capacidad real y estimar la posibilidad de reparaciones temporales

**Destrucción del Patrimonio y la producción.**

- o Derrumbes de viviendas
- o Colapso del comercio
- o Afectación de terrenos agrícolas

**Deterioro del medio ambiente**

- o Afectación del medio ambiente
- o Colapso del desechos sólidos.
- o Contaminación de agua y alimento..
- o Incremento de la necesidad de abrigo y vestimenta.
- o Incremento de vectores y roedores
- o Posible fuga de gases tóxicos y materiales peligrosos

**LINEAS DE ACCION (OBJ. ESP.)**

**GESTION REACTIVA-PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA**

**AREA FUNCIONAL : SALUD**

Atención pre hospitalaria

Atención hospitalaria

Vigilancia epidemiológica

Salud ambiental

Manejo de Cadáveres

## ACTIVIDADES A REALIZAR

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	TAREAS	ELABORACIÓN DE CRONOGRAMAS
Reuniones del grupo de trabajo DE Gestion de Riesgo de Desastres	ODR-DESP/DSS-REDES-MICROREDES-EESS	Agosto	A Determinar	
Formulación del plan de trabajo del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	ODR-grupo de trabajo de GRD	Primera semana de setiembre 2012-08-10		
Taller para los equipos de red, micred que formularan los planes de acuerdo a competencias.		Primera Semana Setiembre		
Brindar asistencia técnica a Redes Microredes-EESS y otros en Gestión de Riesgo de Desastres.	ODR	Permanentemente		agosto
Aplicación de índice de Seguridad hospitalaria		Julio a Dic.2012	Conformar equipos de evaluacion	Reestrurar cronograma
Desarrollar plan capacitación en Gestion de Riesgo de desastres		Setiembre a Diciembre		
Convocar a reunión a los prestadores de Salud públicos y privados de salud Para conformar el Grupo de trabajo G RD Regional		A determinar		
Planificar actividades de		2012 y 2013		

Gestión de Riesgo de Desastre para acciones de preparación y atención de Emergencias y Desastres				
Gestionar y Promover la asignación de presupuesto para Ejecutar acciones de preparación y atención de	ODR- Grupo de trabajo-Redes-microredes -y EESS	2012 y 2013		

## **PRESUPUESTO**

Cada responsable de acuerdo a competencias deberá formulara el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, así como formular el presupuesto necesario para ejecución y considerar acciones de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres para reducción del riesgo en planificación de actividades del POI respectivo.

## **MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN**

Socializar el plan; monitorear con las direcciones involucradas del sector salud, así como el COE Local y Regional y promover y participar activamente en simulaciones y simulacros para validar, adaptar o modificar los planes respectivos.

**ORGANIGRAMA MATRICIAL DE GESTIÓN DE RIESGO** (anexo 1) El presente Organigrama esta referido a la organización trans sectorial para la respuesta regional articulada, el mismo que servirá de referencia para la formulación del organigrama institucional que formulará el Grupo de Trabajo de Gestion de Riesgo de Desastres de la DIRESA Callao.

### **A. Area: ANÁLISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO**

#### **Componentes:**

Análisis de amenazas  
Análisis de vulnerabilidades

### **B. Area: REDUCCIÓN DEL RIESGO**

#### **Componentes:**

Prevención  
Mitigación  
Financiación  
Transferencia del riesgo

**C. Area: MANEJO DE LOS EVENTOS ADVERSO**

**Componentes:**

Preparación  
Alerta Temprana  
Respuesta

**D. Area: RECUPERACIÓN**

**Componentes:**

Rehabilitación  
Reconstrucción

**1.1. Sectorización**, división funcional geográfica que busca principalmente la integración activa de la comunidad en la toma de decisiones (**anexo 2**), para la determinación de los sectores se han tomado en cuenta los siguientes factores:

- A. Accesibilidad
- B. Población
- C. Características étnico-culturales
- D. Demarcación geográfica
- E. Demarcación Política

**1.2. Participación activa y transferencia de poder a la comunidad** a fin de alcanzar un desarrollo sostenible parte de la lucha contra la pobreza mediante la formación de Brigadas de Intervención Comunitaria comprometidas en el análisis y evaluación del riesgo por sector

**1.3. Desarrollo de un Sistema de atención Móvil** que permita mediante una coordinación y concertación multidisciplinaria esfuerzos, capacidades, recursos, medios y otros, evitando duplicidad de esfuerzos.

- A. Desarrollo del Sistema de Atención de Víctimas en Masa AVC que permita integrar la cadena la cadena asistencial
  - Formulación de planes específicos por sector y EESS.
  - Participación concertada para articulación de planes locales.

## Anexo 1

### ORGANIGRAMA MATRICIAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

AREA	COMPONENTE	ACTIVIDADES	1	1.1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
ANÁLISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO	Análisis de amenazas Análisis de vulnerabilidades	I.1. Conclusión de la GFRFSA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Concertación transectorial		
		I.2. Análisis interno de los FFSS	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ux situacional	
		I.3. Análisis externo de los EESS	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	POEs	
		I.4. Formulación de los Planes Operativos de Emergencia - POE	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
REDUCCIÓN DEL RIESGO	Prevención Financiación Mitigación Transferencia del riesgo	II.1. Mitigación y prevención funcional y no																														
		II.2. Formulación de proyectos																														
		II.3. Transferencia del riesgo																														
MANEJO DE LOS EVENTOS ADVERSOS	Preparación temprana Alerta Respuesta	III.1. Conducción de la CODESA	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
		III.2. Vigilancia epidemiológica	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
		III.3. Atención pre hospitalaria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
		III.4. Atención hospitalaria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
		III.5. Salud mental	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
		III.6. Salud ambiental, conglomerados y asistencia médica veterinaria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
		III.7. Manejo de cadáveres	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
RECUPERACIÓN	Rehabilitación Reconstrucción																														Desarrollo sostenido	



## GENERALIDADES

GENERALIDADES DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Garantizar la permanente atención de la salud aún en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado entre los diferentes prestadores de salud, la participación activa de la comunidad contando con la disposición de "EESS Seguros"
<b>ALCANCE</b> <i>¿Dónde?</i>	El plan de GR es de aplicación obligatoria en los EESS Públicos de la Región Callao
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo?</i>	Comandar las acciones institucionales frente a emergencias y desastres estipulados en planes formulados conjuntamente, aprobados y socializados
<b>ESTRATEGIAS</b>	Organización del ámbito territorial por sectores y zonas buscando armonizar con las divisiones de redes y micro redes Estratificación de los EESS como círculos de contención para la referencia y contra referencia de la demanda de atención en situaciones de emergencias y desastres

## I AREA – ANALISIS Y ESTIMACION DEL RIESGO

<b>I AREA : ANALISIS Y ESTIMACION DEL RIESGO</b>	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Contar con un Plan Director de Salud que permita priorizar y formular actividades orientadas a aumentar la capacidad de resistencia de los EESS, garantizar la atención de calidad, inmediatamente después de un desastres y aumentar la <b>resiliencia</b> de la comunidad.
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Formulación del plan estandarizado por EESS y sectores geográficos, en base al conocimiento de sus riesgos internos y externos identificados por los trabajadores y agrupaciones organizadas (brigadas); consolidado a nivel institucional
<b>LINEAS DE ACCION</b>	I.1. Conducción de la DIRESA I.2. Análisis interno de los EESS I.3. Análisis externo de los EESS I.4. Formulación de los Planes Operativos de Emergencia - <b>POE</b>

<b>I.1. - LINEA DE ACCION – CONDUCCION DE LA DIRESA</b>	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Promover y desarrollar el espacio de concertación trans sectorial y multidisciplinario, integrado por todos los actores prestadores de salud de la Región Callao a fin de sensibilizarlos y comprometer su participación en la conformación de grupo de trabajo de Salud en concordancia a la Gestión de Riesgo de Desastres
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Convocar y conducir reuniones ordinarias (mensual) y extraoficiales de acuerdo a necesidades de atención de emergencias o desastres y desarrollar actividades de preparación, prevención y atención en situaciones de Emergencias y Desastres y establecer criterios estandarizados para la formulación del Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastres.

<b>CONDUCCION DE LA GERESA</b>			
<b>ENTRADA</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SALIDA</b>	
<b>INSUMO/FUENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTO/RESPONSABLE</b>	<b>USUARIO</b>
	1. Conducción del Grupo de Trabajo de Salud de Gestión de Riesgo de Desastres.		
	2. Capacitación		

<b>CONDUCCION DE LA DIRESA</b>	
<b>ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Planificación</b>	
1. Conducción del Grupo de Trabajo de Salud en Gestión de Riesgo de Desastres. ➤ Coordinaciones inter e intrasectorial con entidades prestadoras de salud públicas y privadas del Callao.	

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estandarizar la implementación de los COEs</li> <li>➤ Promover alianzas estrategias para el apoyo frente a situaciones de emergencias o desastres (provinciales, distritales, regionales, nacionales o internacionales)</li> </ul> <p>2. Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de capacitación en Defensa Nacional – Defensa Civil</li> <li>➤ Formulación de capacitación en Gestión de Riesgo de Desastre.</li> <li>➤ Formulación del Curso de Planificación Hospitalaria de Reducción de Desastres – PHD para la formulación de los planes operativos de emergencia 1</li> <li>➤ Formulación del plan de capacitación e integración de equipo multidisciplinario de aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria</li> <li>➤ Formulación del plan de capacitación de Brigadas de Intervención Rápida Institucionales BIR</li> <li>➤ Formulación del plan de capacitación de Brigadas de Intervención Comunitarias - BIC</li> <li>➤ Formulación del plan de capacitación para la aplicación del Índice de Vulnerabilidad para la priorización de proyectos de intervención</li> <li>➤ Formulación del desarrollo del Comando de incidentes</li> </ul>	
<p><b><u>Ejecución</u></b></p> <p>1. Conducción del Grupo de Trabajo de Salud de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convocatoria a reuniones de coordinación con entidades prestadoras de salud públicas y privadas del Callao mensuales y de acuerdo a situación de emergencia o desastre</li> <li>➤ Remisión de la documentación para las respectivas convocatorias</li> <li>➤ Formulación del Plan Unico Regionales Concertado de Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>➤ Actualización de documentación relevante (directorío, empadronamiento del potencial humano, inventarios de Recursos, otros)</li> </ul> <p>2. Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo de capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres</li> <li>➤ Desarrollo del Curso de Planificación Hospitalaria de Reducción de desastres para la formulación de los planes operativos de emergencia</li> <li>➤ Integración, capacitación y entrenamiento de Equipos de Evaluación de Riesgo Multidisciplinario para la Aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria</li> <li>➤ Formación o actualización de BIR: convocatoria, selección (test psicológico), capacitación, entrenamiento, organización y acreditación temporal <ul style="list-style-type: none"> <li>– Convocatoria</li> <li>– Aplicación de test psicológico – selección</li> <li>– Capacitación y entrenamiento</li> <li>– Acreditación temporal y equipamiento</li> </ul> </li> <li>➤ Formación o actualización de BIC: convocatoria, selección (test psicológico), capacitación, entrenamiento, organización y acreditación temporal de Brigadas de Intervención Comunitarias BIC <ul style="list-style-type: none"> <li>– Convocatoria</li> <li>– Aplicación de test psicológico – selección</li> <li>– Capacitación y entrenamiento</li> <li>– Acreditación temporal y equipamiento</li> </ul> </li> </ul>	

<b>Control y acción</b>	
Seguimiento	
<b>NOTAS</b>	
1. Curso Planeamiento Hospitalario para la Respuesta a Desastres - PHRD <a href="http://www.planeamientohospitalario.info">http://www.planeamientohospitalario.info</a>	

<b>I.2. - LINEA DE ACCION – ANALISIS INTERNO DE LOS EESS</b>	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Contar con EESS seguros, coadyuvando con la política de desarrollo y la lucha contra la pobreza dentro del marco del acuerdo de Hyogo
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Aplicación y desarrollo de la política de hospitales seguros.

<b>ANALISIS INTERNO DE LOS EESS</b>			
<b>ENTRADA</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SALIDA</b>	
<b>INSUMO/FUENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTO/RESPONSABLE</b>	<b>USUARIO</b>
Información	1. Formulación del mapa de amenazas	Mapa de Riesgo interno de los EESS – Redes- Microredes-y EESS	ODR
Información	2. Formulación del mapa de riesgo	Mapa de Riesgo externo de los EESS <b>Autoridades de EESS y Sectores</b>	ODR
Información y análisis	3. Formulación estandarizada del mapa de riesgo y determinación de los niveles aceptables de riesgo, así como consideraciones costo beneficio de posibles medidas dirigidas a reducirlos o evitarlos	Mapa de Riesgo interno – Formulación de planes orientados a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva. Planificación de acciones en el POI respectivo. Formular Presupuesto.	
Información	4. Identificación de capacidades medios y recursos	Inventario de Recursos	

<b>ANALISIS INTERNOS DE LOS EESS</b>
--------------------------------------

ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLES
<p><b>Planificación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programación del mapa de amenazas</li> <li>2. Programación del mapa de vulnerabilidades</li> <li>3. Programación del mapa de riesgo y determinación de los niveles aceptables de riesgo</li> <li>4. Programación de Identificación de capacidades, medios y recursos</li> </ol>	
<p><b>Ejecución</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del mapa de amenazas <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación de las amenazas</li> <li>➤ Análisis de las amenazas identificadas</li> <li>➤ Elaboración del mapa de amenazas</li> </ul> </li> <li>2. Formulación del mapa de vulnerabilidades <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación de las Vulnerabilidades</li> <li>➤ Análisis de las vulnerabilidades identificadas</li> <li>➤ Elaboración del mapa de vulnerabilidades</li> </ul> </li> <li>3. Formulación del mapa de riesgo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis de la resistencia estructural, no estructural y funcional de los EESS</li> <li>➤ Cálculo del riesgo</li> <li>➤ Elaboración del mapa de riesgo</li> <li>➤ Determinación de niveles aceptables de riesgo</li> </ul> </li> <li>4. Identificación de capacidades, medios y recursos</li> <li>5. Gestionar con las instancias competentes a fin de reducir la vulnerabilidad externa.</li> </ol>	
<b>NOTAS</b>	

I.3. - LINEA DE ACCION – ANALISIS EXTERNO DE LOS EESS	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Implementar la participación activa de la comunidad mediante el desarrollo del sentido de pertenencia y transferencia de poderes
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Formación de Brigadas de Intervención Comunitaria y análisis situacional por sectores geográficos y zonas

ANALISIS EXTERNO DE LOS EESS			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
Información	1. Formulación del mapa de amenazas	Mapa de Riesgo externo de los EESS <b>Autoridades de EESS y Sectores</b>	<b>ODR- Grupo De Trabajo</b>
Información	2. Formulación del mapa de vulnerabilidades		

Información y análisis	3. Formulación del mapa de riesgo y determinación de los niveles aceptables de riesgo, así como consideraciones costo beneficio de posibles medidas dirigidas a reducirlos o evitarlos	Elaboración de informe y Gestión	
Información	4. Identificación de capacidades medios y recursos	Inventario de Recursos	

<b>ANALISIS EXTERNO DE LOS EESS</b>	
<b>ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<p><b>Planificación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programación del mapa de amenazas</li> <li>2. Programación del mapa de vulnerabilidades</li> <li>3. Programación del mapa de riesgo y determinación de los niveles aceptables de riesgo</li> <li>4. Programación de Identificación de capacidades, medios y recursos</li> <li>5. Programación de formulación de los POE</li> </ol>	
<p><b>Ejecución</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del mapa de amenazas <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación de las amenazas</li> <li>➤ Análisis de las amenazas identificadas</li> <li>➤ Elaboración del mapa de amenazas</li> </ul> </li> <li>2. Formulación del mapa de vulnerabilidades <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación de las Vulnerabilidades</li> <li>➤ Análisis de las vulnerabilidades identificadas</li> <li>➤ Elaboración del mapa de vulnerabilidades</li> </ul> </li> <li>3. Formulación del mapa de riesgo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis de la resistencia estructural, no estructural y funcional de los EESSS</li> <li>➤ Cálculo del riesgo</li> <li>➤ Elaboración del mapa de riesgo</li> <li>➤ Determinación de niveles aceptables de riesgo</li> </ul> </li> <li>4. Identificación de capacidades, medios y recursos</li> </ol>	
<b>Nota</b>	

<b>I.4. - LINEA DE ACCION – FORMULACION DE POEs</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Armonizar actividades sumando esfuerzos, capacidades, recursos, medios, planes, programas y proyectos

<b>¿Propósito?</b>	
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <b>¿Cómo-cuando?</b>	Formulación de POEs, procedimientos y protocolos estandarizados y concertados

FORMULACION DE POEs			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
Análisis y estimación del riesgo interno y externo de los EESS	1. Formulación estandarizada de planes operativos de emergencia con sus respectivos probables escenarios de riesgos	POEs por EESS y sectores	Todos
	2. Formulación de procedimientos y protocolos (Tarjetas de acción y otros)	Tarjetas de acción	

FORMULACION DE POEs	
ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLES
<b>Planificación</b>	
1. Programación de la formulación estandarizada de planes operativos de emergencia con sus respectivos probables escenarios de riesgos > Aplicación del curso taller “Planeamiento Hospitalario para la Respuesta a Desastres” 2. Programación de la formulación de procedimientos y protocolos	
<b>Ejecución</b>	
1. Formulación estandarizada de planes operativos de emergencia con sus respectivos escenarios de riesgos probables Implementar las medidas administrativas para la adquisición de medidas de prevención y mitigación funcional	
<b>Nota</b>	

## II AREA – REDUCCION DEL RIESGO

II AREA : REDUCCION DEL RIESGO	
<b>OBJETIVO</b> <b>¿Propósito?</b>	Contar con EESS seguros que garanticen la continuidad de la atención posterior a un desastre, apoyados por la comunidad organizada para enfrentar emergencias o desastres con gran capacidad de resiliencia, evitando o minimizando los impactos económicos, políticos, sociales y ambientales.
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <b>¿Cómo-cuando?</b>	Disminuir o eliminar el riesgo mediante un trabajo transectorial y multidisciplinario orientado a evitar la ocurrencia de daños con el consecuente impacto político, económico, social y ambiental que generan los desastres.
<b>LINEAS DE ACCION</b>	II.1. Mitigación y prevención funcional y no estructural
	II.2. Formulación de proyectos
	II.3. Transferencia del riesgo

## II. – 1. LINEA DE ACCION –MITIGACION Y PREVENCION FUNCIONAL Y NO ESTRUCTURAL

<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Contar con EESS seguros
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Implementación de medidas de seguridad no estructural, aplicación de los POEs y evaluación permanente mediante simulaciones y simulacros

MITIGACION Y PREVENCION FUNCIONAL Y NO ESTRUCTURAL			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
Mapa de Amenazas y Riesgo.	1. Implementación de medidas de mitigación y prevención funcional según el POE	Cronograma/actividades/presupuesto.	
Mapa de Amenazas y Riesgo.	2. Implementación de medidas de mitigación y prevención no estructural según el POE	Cronograma/actividades/presupuesto.	
Planes Operativos de Emergencia.	3. Evaluación permanente y activa de los POE	Planes actualizados.	

MITIGACION Y PREVENCION FUNCIONAL Y NO ESTRUCTURAL	
ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<p><b><u>Planificación</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar la implementación de las acciones administrativas para la adquisición de medidas de prevención y mitigación funcional                             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adquisición de señales de seguridad auto luminiscentes y normales para vías de evacuación según normas</li> <li>➤ Adquisición de señales de seguridad auto luminiscentes y normales para vías de evacuación, según normas</li> <li>➤ Equipamiento de lucha contra incendios, de ataque de amagos y de prevención</li> </ul> </li> <li>2. Programar la Implementación las acciones administrativas para la adquisición de medidas de prevención y mitigación no estructural( realizar planes de mantenimiento del equipamiento de extintores, grupos electrógenos, sistemas de comunicación equipos biomédicos.</li> </ol>	
<p><b><u>Ejecución</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar medidas de prevención y mitigación funcional según normas y POE                             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Señales de seguridad auto luminiscentes y normales</li> <li>➤ Colocación de equipos de lucha contra incendios, de ataque de amagos y de prevención</li> <li>➤ Implementación de puertas de entrada y salida seguras</li> </ul> </li> <li>2. Implementar medidas de prevención y mitigación no estructural                             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concientizar a las autoridades y al personal a fin de que identifique y disminuya sus riesgos tomando medidas inmediatas de seguridad, cambiando de hábitos y aptitudes.</li> <li>➤ Elabora requerimientos mediante planes de mantenimiento de extintores, grupos electrógenos, sistemas de comunicación y equipos biomédicos).</li> </ul> </li> </ol>	
<p><b>NOTAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Curso Planeamiento Hospitalario para la Respuesta a Desastres - PHRD <a href="http://www.planeamientohospitalario.info">http://www.planeamientohospitalario.info</a></li> </ol>	

<b>II. – 2. LINEA DE ACCION –FORMULACION DE PROYECTOS</b>	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Financiar intervenciones no presupuestadas
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Elaboración de perfiles, formulación de proyectos, ejecución y transformación en planes o programas

<b>FORMULACION DE PROYECTOS</b>			
<b>ENTRADA</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SALIDA</b>	
<b>INSUMO/FUENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTO/RESPONSABLE</b>	<b>USUARIO</b>
Edificaciones de EESS	1. Análisis de vulnerabilidad estructural de los EESS (mecánica de suelos, levantamiento de fallas, verificación de materiales, y evaluación estructural de la edificación)	POE estandarizados	Todos
Central de Radio comunicaciones	2. Implementación de la Central Reguladora Unica de Salud del Callao	Establecimiento de Central Reguladora Única de Salud del Callao.	
Necesidad de fortalecer la atención Pre-hospitalaria.	3. Equipamiento del sistema de atención pre hospitalario en situaciones de emergencia y desastre	Fortalecimiento de la Atención Prehospitalaria.	
Necesidad de Fortalecer los NBU.	4. Fortalecimiento del botiquín de equipos, medicamentos e insumos de atención en situaciones de emergencia y desastres	Fortalecimiento de los NBU.	
Necesidad de preparar a la comunidad como primera respuesta frente a una Emergencia o Desastre	5. Equipamiento y organización sustentable de las BIC	Comunidad preparada	

<b>FORMULACION DE PROYECTOS</b>	
<b>ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<u>Planificación</u> 1. Programación de formulación del perfil “Análisis de vulnerabilidad estructural de los EESS” (mecánica de suelos, levantamiento de fallas, verificación de materiales, y evaluación estructural de la edificación) 2. Programación de formulación del perfil “Implementación de la Central Reguladora Única de Salud del Callao” 3. Programación de formulación del perfil “Equipamiento del sistema de atención pre hospitalario en situaciones de emergencia y desastre” 4. Programación de formulación del perfil “Fortalecimiento del botiquín de equipos, medicamentos e insumos de atención en situaciones de emergencia y desastres” 5. Programación de formulación del perfil “Equipamiento y organización sustentable de las BIC”	

<b>Ejecución</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del proyecto “Análisis de vulnerabilidad estructural de los EESS” (mecánica de suelos, levantamiento de fallas, verificación de materiales, y evaluación estructural de la edificación)</li> <li>2. Formulación del proyecto “Implementación de la Central Reguladora Unica de Salud del Callao”</li> <li>3. Formulación del proyecto “Equipamiento del sistema de atención pre hospitalario en situaciones de emergencia y desastre”</li> <li>4. Formulación del proyecto “Fortalecimiento del botiquín de equipos, medicamentos e insumos de atención en situaciones de emergencia y desastres”</li> <li>5. Formulación del proyecto “Equipamiento y organización sustentable de las BIC”</li> </ol>	
<b>NOTAS</b>	

<b>II. – 3. LINEA DE ACCION –TRANSFERENCIA DEL RIESGO</b>	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Garantizar la reposición de pérdidas ocasionadas por situaciones de emergencia o desastres ocasionados por eventos naturales o tecnológicos
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Elaboración de perfiles, formulación de proyectos, ejecución y transformación en planes o programas

<b>TRANSFERENCIA DEL RIESGO</b>			
<b>ENTRADA</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SALIDA</b>	
<b>INSUMO/FUENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTO/RESPONSABLE</b>	<b>USUARIO</b>
	1. Aseguramiento		

<b>TRANSFERENCIA DEL RIESGO</b>	
<b>ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Planificación</b>	
1. Aseguramiento ➤	
<b>Ejecución</b>	
1. Aseguramiento ➤	
<b>NOTAS</b>	



### III AREA – MANEJO DE LOS EVENTOS ADVERSOS

III AREA – MANEJO DE LOS EVENTOS ADVERSOS	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Prever mediante una adecuada planificación de planes articulados, programas y proyectos una eficaz, eficiente y oportuna respuesta a un evento adverso
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Desarrollar actividades desde la preparación a la respuesta propiamente dicha, caracterizada por la movilización del potencial humano, equipos, materiales e insumos con la finalidad de brindar atención y disminuir los daños y finalmente la desmovilización física y emocional del potencial humano y recursos Se inicia ante la presencia del riesgo de ocurrencia de un evento adverso, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona según la magnitud del impacto
<b>LINEAS DE ACCION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>III.1 Conducción del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre institucional y Regional</li> <li>III.2 Vigilancia epidemiológica</li> <li>III.3 Atención pre hospitalaria</li> <li>III.4 Atención hospitalaria</li> <li>III.5 Salud mental</li> <li>III.6 Salud ambiental, conglomerados y asistencia médica veterinaria</li> <li>III.7 Manejo de cadáveres</li> </ul>

III. – 1. LINEA DE ACCION – CONDUCCION DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE- AREA FUNCIONAL SALUD REGIONAL	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Desarrollar actividades coordinadas y concertadas en toda la cadena de atención de atención durante la ocurrencia de una situación de emergencias o desastres, incluyendo la actividades colaterales
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Aplicación del comando de incidentes para la respuesta articulada frente a la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastres

CONDUCCION DE LA GRUPO DE TRABAJO REGIONAL Y LOCAL			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
	1. Incorporación del Director General de Salud al <b>COER</b> Regional y seguimiento de las líneas de acción del manejo de eventos		
	2. Incorporación del Director General de la DIRESA al COE Salud para seguimiento y comunicación con los COEs Institucionales y reporte al COER Regional		
	3. Evaluación permanente y activa de la respuesta de acuerdo a POEs		

CONDUCCION DE LA CODESA	
ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<u>Planificación</u> 1. Planificar las acciones orientadas a priorizar las acciones de control y atención de Emergencias y desastres .	
<u>Ejecución</u> 1. Centralizar la información sobre daños a la salud de la población y a los servicios de Salud( EDAN ). 2. Procesar y analizar la información sobre daños y necesidades de salud. 3. Tomar decisiones para el control y atención de las emergencias y desastres. 4. Promover en todo momento la operación conjunta entre las instituciones integrantes	
<b>NOTAS</b>	

III. – 2. LINEA DE ACCION – VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Contar con información confiable del comportamiento de las enfermedades trazadoras de la región durante una situación de emergencia o desastre
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Evaluación activa del impacto sobre la salud de la población y el riesgo potencial epidémico, orientando la respuesta de los EESS frente a los riesgos identificados

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
	1. Monitoreo de las acciones orientadas a contar con el perfil epidemiológico claro, definido y oportuno para la toma de decisiones por el Comité Operativo de Emergencias		

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<u>Planificación</u>	

<p><b>Ejecución</b></p> <p>1. Monitoreo de las acciones orientadas a contar con el perfil epidemiológico claro, definido y oportuno para la toma de decisiones por el Comité Operativo de Emergencias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento del sistema de vigilancia activa epidemiológica</li> <li>➤ Reforzamiento de la Sala Situacional epidemiológica a fin de brindar Información en tiempo real del riesgo epidémico post desastre.</li> </ul>	
<p><b>NOTAS</b></p>	

<p><b>III. – 3. LINEA DE ACCION – ATENCION PREHOSPITALARIA</b></p>	
<p><b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i></p>	<p>Brindar en el lugar de la escena, atención a las personas afectadas en el menor tiempo posible, conteniendo la demanda de atención de EESS de mayor complejidad evitando el colapso funcional</p>
<p><b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i></p>	<p>Atención en foco, aplicación secuencial de triajes, tipificación y traslado de los casos que requieran atención de mayor complejidad (regala de las tres T)</p>

<p><b>ATENCION PREHOSPITALARIA</b></p>			
<p><b>ENTRADA</b></p>	<p><b>PROCESO</b></p>	<p><b>SALIDA</b></p>	
<p><b>INSUMO/FUENTE</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>PRODUCTO/RESPONSABLE</b></p>	<p><b>USUARIO</b></p>
	<p>1. Implementación del sistema de atención de víctimas en masa</p>		

<p><b>ATENCION PREHOSPITALARIA</b></p>	
<p><b>ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS</b></p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p>
<p><b>Planificación</b></p> <p>1. Implementación del sistema de atención de víctimas en masa</p>	
<p><b>Ejecución</b></p> <p>1. Implementación del sistema de atención de víctimas en masa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Confirmación del reporte del evento adverso</li> <li>➤ Declaratoria de la alerta</li> <li>➤ Declaratoria de la alerta roja radial</li> <li>➤ Movilización de recursos de acuerdo a complejidad del evento</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalación del puesto comando operativo</li> <li>➤ Activación del sistema de comunicación de emergencia</li> <li>➤ Tipificación, tratamiento y traslado</li> <li>➤ Monitoreo del evento en el tiempo y el espacio</li> <li>➤ Desmovilización del personal y de los recursos movilizados</li> </ul>	
<b>NOTAS</b>	

III. – 4. LINEA DE ACCION – ATENCION HOSPITALARIA	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Minimizar la mortalidad y las secuelas de las personas afectadas por la emergencia o desastre
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Garantizando la atención oportuna y eficaz de los pacientes derivados del nivel prehospitalario

ATENCION HOSPITALARIA			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
Pacientes	Brindar la atención médica oportuna y necesaria a las personas afectadas garantizando la capacidad hospitalaria( estructural, no estructural y funcional)	Paciente Atendido/ Salud de las personas, Directores de Red y Hospitales.	
	.		
	.		
	.		

ATENCION HOSPITALARIA	
ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<u>Planificación</u> Planificar la Elaboración, y actualización de planes institucionales dentro del marco de la Ley N° 29664- Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre. Evaluar la capacidad hospitalaria asignada.(estructural, no estructural y funcional) Identificación del area de expansión de atención en caso de colapso Preveer un sistema de altas de pacientes en caso de emergencias as o desastres	

<b>Ejecución</b> Elaboración de planes institucionales Revisión y actualización del Plan de operaciones de Emergencia Determinar el Área de Expansión para la atención Utilizar el sistema identificado por ejecutas las altas pertinentes en caso de E y D.	
<b>NOTAS</b>	

III. – 5. LINEA DE ACCION – SALUD MENTAL	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Minimizar los sentimientos y reacciones psicosociales adversas consecuentes de situaciones de emergencia o desastre mediante la aplicación de los primeros auxilios psicológicos permitiendo que las personas afectadas puedan disminuir sus trastornos retornando más rápido al funcionamiento normal
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Intervención psicosocial en el ámbito comunitario (colegios, institutos, organizaciones de base, otros), individual y familiar promoviendo la participación de todos los actores implicados en el conflicto

SALUD MENTAL			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
PERSONAS AFECTADAS	Brindar Atención psico emocional oportuna	Plan formulado/ Salud de las Personas	

<b>SALUD MENTAL</b>
---------------------

ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<u>Planificación</u> Planificar la elaboración d un plan de Intervención y manejo de alteraciones mentales en situaciones de Desastres	
<u>Ejecución</u> <u>Activacion del plan</u>	
NOTAS <a href="http://www.paho.org/spanish/ped/saludm.htm">http: www.paho.org/spanish/ped/saludm.htm</a>	

III. – 6. LINEA DE ACCION – SALUD AMBIENTAL, CONGLOMERADOS Y ASISTENCIA MEDICA VETERINARIA	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Controlar los factores ambientales capaces de incrementar los daños a la salud de la población expuesta a una situación de emergencia o desastre con la consecuente profundización de las reacciones psicosociales e incremento de la morbi mortalidad.
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Intervención en el ámbito comunitario (colegios, institutos, organizaciones de base, otros), individual y familiar promoviendo la participación de todos los actores implicados en el conflicto

SALUD AMBIENTAL, CONGLOMERADOS Y ASISTENCIA MEDICA VETERINARIA			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de zonas de evacuación - Campamentos locales – Refugios temporales</li> <li>2. Gestión de agua salubre y accesible para ingesta y secundariamente para uso personal</li> <li>3. Protección y distribución de alimentos en buenas condiciones</li> <li>4. Eliminación de excretas, aguas residuales y desechos sólidos</li> <li>5. Protección contra vectores</li> <li>6. Fomento de las condiciones higiénicas de vida principalmente vivienda adecuada e higiene personal</li> <li>7. Asistencia médica veterinaria</li> </ol>		
--	---	--	--

<b>SALUD AMBIENTAL, CONGLOMERADOS Y ASISTENCIA MEDICA VETERINARIA</b>	
<b>ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p><b><u>Planificación</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de zonas de evacuación - Campamentos locales – Refugios temporales <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> </ul> </li> <li>2. Gestión de agua salubre y accesible para ingesta y secundariamente para uso personal <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> </ul> </li> <li>3. Protección y distribución de alimentos en buenas condiciones <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> </ul> </li> <li>4. Eliminación de excretas, aguas residuales y desechos sólidos <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> </ul> </li> <li>5. Protección contra vectores <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> <li>➤ Asegurar la dotación de equipos e insumos para el control de plagas y vectores</li> <li>➤ Asegurar la cantidad de personal operativo para efectuar las acciones de control, debidamente, organizados, capacitados y equipados</li> <li>➤ Contar con el directorio actualizado de las empresas de saneamiento ambiental registradas en la DIRESA Callao, coordinando su apoyo técnico y logístico (personal, equipos e insumos), así como de otras entidades aliadas nacionales o internacionales</li> </ul> </li> <li>6. Fomento de las condiciones higiénicas de vida principalmente vivienda adecuada e higiene personal <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> </ul> </li> <li>7. Asistencia médica veterinaria <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> </ul> </li> </ol>	
<p><b><u>Ejecución</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de zonas de evacuación - Campamentos locales – Refugios temporales</li> <li>2. Gestión de agua salubre y accesible para ingesta y secundariamente para uso personal <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Divulgación procedimientos para asegurar el abastecimiento y distribución de agua segura en los lugares de concentración de la población afectada <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de cloro mediante equipos de electrolisis y distribución a la población</li> <li>• Capacitación de la población en la cloración del agua, limpieza y desinfección de reservorios</li> </ul> </li> </ul> </li> </ol>	

<p>3. Protección y distribución de alimentos en buenas condiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control, vigilancia y capacitación de la recepción, almacenamiento, distribución, manipulación y elaboración de los alimentos de consumo humano</li> </ul> <p>4. Eliminación de excretas, aguas residuales y desechos sólidos</p> <p>5. Protección contra vectores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul> <p>6. Fomento de las condiciones higiénicas de vida principalmente vivienda adecuada e higiene personal</p> <p>7. Asistencia médica veterinaria</p>	
<p><b>NOTAS</b></p> <p>1. Serie salud Ambiental y desastres - <a href="http://helid.desastres.net/es/d/Js8282s/">http://helid.desastres.net/es/d/Js8282s/</a></p>	

III. – 7. LINEA DE ACCION – MANEJO DE CADAVERES	
<p><b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i></p>	<p>Minimizar o evitar el sufrimiento por la pérdida súbita de un ser querido, evitando huellas imborrables en los sobrevivientes, a los cuales lamentablemente se agregan daños adicionales, por falta de conocimiento, debido al manejo inadecuado de los cuerpos sin vida. Daños secundarios inaceptables, más aún si son consecuencia de la autorización o acción directa de las autoridades o de los responsables de la asistencia humanitaria.</p>
<p><b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i></p>	<p>Equipo trans sectorial, multidisciplinario y multisectorial, que desarrollan funciones de búsqueda y rescate recuperación y levantamiento, hasta la entrega a los familiares , recepción y manejo de las personas fallecidas por consecuencias de la ocurrencia de una emergencia o desastre. En esta tarea participan un equipo de personas de las más variada índole: personal de rescate, médicos legistas, fiscales, agentes del orden, personal administrativo, psicólogos, equipos de apoyo para el personal que está a cargo del manejo directo de los cuerpos, organizaciones independientes, voluntarios de la comunidad, entre otros</p>

MANEJO DE CADAVERES			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Generales</li> <li>Búsqueda de los cuerpos, localización e identificación “in situ”</li> <li>Recuperación y levantamiento</li> <li>Traslado a morgue o punto de concentración de cadáveres</li> <li>Identificación y entrega a familiares</li> <li>Disposición final</li> </ol>		

<b>MANEJO DE CADAVERES</b>
----------------------------

ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<p><b><u>Planificación</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generales <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de procedimientos y protocolos</li> <li>➤ Formular la composición y funciones de Consejo Regional Forense para desastres masivos</li> <li>➤ Implementación de unidades de intervenciones ante desastres masivos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación pre establecida con los demás actores intervinientes</li> <li>• Formulación del plan de selección, organización, capacitación y entrenamiento</li> </ul> </li> <li>➤ Proveer con recursos de equipos insumos y materiales</li> <li>➤ Formalización de áreas de intervención: punto de acopio de cadáveres, identificación y entrega a familiares; sepultura y/o ubicación en nichos, trincheras o zanjas individuales posterior entierro de los fallecidos</li> </ul> </li> <li>2. Búsqueda de los cuerpos, localización e identificación “in situ”</li> <li>3. Recuperación y levantamiento</li> <li>4. Traslado a morgue o punto de concentración de cadáveres</li> <li>5. Identificación y entrega a familiares</li> <li>6. Disposición final</li> </ol>	
<p><b><u>Ejecución y control</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generales <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejecución y control de procedimientos y protocolos establecidos</li> <li>➤ Activación del Consejo Regional Forense para desastres masivos</li> <li>➤ Movilización de unidades de intervenciones ante desastres masivos</li> <li>➤ Activación y disposición de áreas de intervención: punto de acopio de cadáveres (mecanismos de almacenamiento y refrigeración), identificación y entrega a familiares; sepultura y/o ubicación en nichos, trincheras o zanjas individuales posterior entierro de los fallecidos</li> </ul> </li> <li>2. Búsqueda de los cuerpos, localización e identificación “in situ”</li> <li>3. Recuperación y levantamiento</li> <li>4. Traslado a morgue o punto de concentración de cadáveres</li> <li>5. Identificación y entrega a familiares</li> <li>6. Disposición final final</li> </ol>	
<p><b>NOTAS</b>  Manejo de cadáveres en situación de desastres - <a href="http://www.paho.org/Spanish/dd/ped/ManejoCadaveres.htm">http://www.paho.org/Spanish/dd/ped/ManejoCadaveres.htm</a></p>	

## IV AREA – RECUPERACION

IV AREA – RECUPERACION	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	
<b>LINEAS DE ACCION</b>	III.1 Rehabilitación III.2 Reconstrucción

IV. – 1. LINEA DE ACCION – REHABILITACION	
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Implementar en el más corto plazo y de manera transitoria las medidas orientadas a restablecer las capacidades perdidas por los EESS.
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	Aplicación de la Evaluación de Daño y análisis de Necesidades

REHABILITACION			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO

REHABILITACION	
ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<u>Planificación</u>	
2.	
<u>Ejecución y Control</u>	
2.	
<b>NOTAS</b>	

**IV. – 3. LINEA DE ACCION – RECONSTRUCCION**

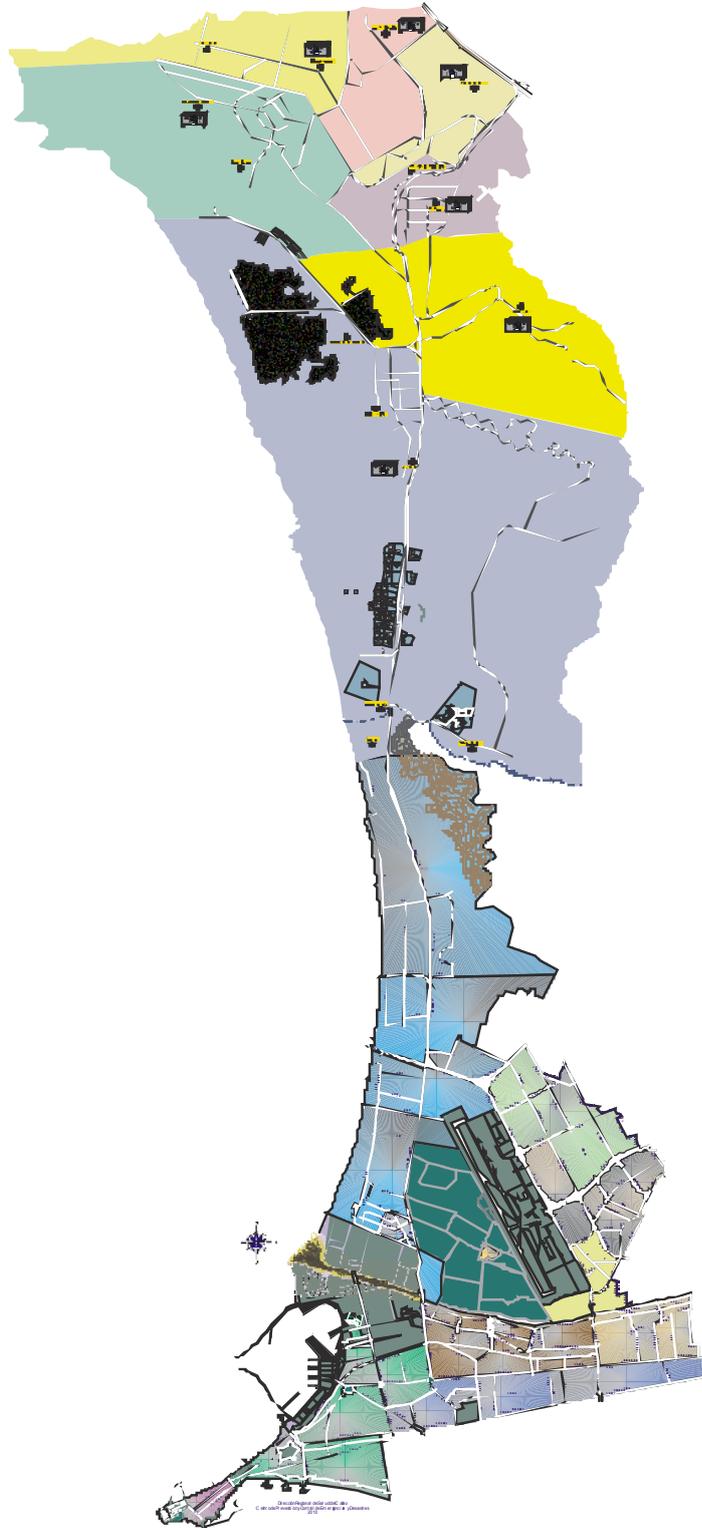
<b>OBJETIVO</b> <i>¿Propósito?</i>	Implementar en el mediano y largo plazo las medidas que fortalezcan las condiciones de atención y seguridad de los EESS en un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento adverso tomando como base las lecciones aprendidas por el análisis situacional.
<b>CONCEPTO DE OPERACION</b> <i>¿Cómo-cuando?</i>	

RECONSTRUCCIONS			
ENTRADA	PROCESO	SALIDA	
INSUMO/FUENTE	ACTIVIDADES	PRODUCTO/RESPONSABLE	USUARIO

RECONSTRUCCION	
ETAPAS – ACTIVIDADES - TAREAS	RESPONSABLE
<u>Planificación</u>	
3.	
<u>Ejecución</u>	
3.	
<b>NOTAS</b>	

## ANEXO 2

### SECTORIZACION Y ZONIFICACION



**SECTORIZACION Y ZONIFICACION DE LA REGION**  
**“PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**

**LIMITES I SECTOR BONILLA LA PUNTA**

**Límite N:** límite S de la Base Naval del Callao (del Océano Pacífico a Av. Cnel. Néstor Gambetta).

**Límite E:** límite SE de Base Naval del Callao a ribera del Océano Pacífico; margen O de Av. Cnel. Néstor Gambetta (del límite SE de la Base Naval del Callao a Ovalo Centenario) Av. Alfredo Palacios (Ovalo Centenario a Jr Supe) margen S del Jr. Supe (de Av. Alfredo Palacios a Av. República de Panamá), margen este de Av. Pacífico (intersección de Jr. Supe con República de Panamá y Guardia Chalaca a Avenida Sáenz Peña) Av. Saenz Peña (de Av. Pacífico a Jr. Andrés Santiago Vigil) Jr. Andrés Santiago Vigil (de Av. Sáenz Peña a ribera de Océano Pacífico).

**Límite S:** ribera del Océano Pacífico (de Jr. Vigil a Malecón Pardo de La Punta).

**Límite O:** ribera del Océano Pacífico (malecón Pardo de La Punta a Límite SO de Base Naval del Callao).

**ZONAS:**

**I – 1 Zona La Punta Chucuito**



**Límite NO:** Océano Pacífico (del Malecón Pardo a C. Domingo Nieto)

**Límite E:** margen O de C. Domingo Nieto (océano Pacífico a Paz Soldan); Jr Paz Soldan (de C. Domingo Nieto a Océano Pacífico).

**Límite SE:** Océano Pacífico (Jr Paz Soldan a Malecón Pardo de La Punta).

**Límite O:** Malecón Pardo de La Punta y límite SO de la Escuela Naval del Perú.

**SECTOR BONILLA - LA PUNTA**



## I – 2 Zona Bonilla



**Límite N:** margen S de Av. Saenz Peña (de Jr. Paz Soldan a Jr. Andrés Santiago Vigil).

**Límite E:** margen O de Jr. Andres Santiago Vigil (de Av Saenz Peña a Océano Pacífico).

**Límite S:** Océano Pacífico (proyección de Jr Andres Santiago Vigil a proyección de Jr. Paz Soldán).

**Límite O:** margen E de Jr. Paz Soldan) del Océano Pacífico a Av. Saenz Peña).

## I – 3 Zona Alberto Barton



**Límite N. Terminal Marítimo del Callao a Plaza Fanning:** margen S de Av Guardia Chalaca (de intersección de Av. Manco Capac con Atalaya a Pza Garibaldi), margen S de Av. República de Argentina (de Plaza Garibaldi a Plaza Fanning).

**Límite E. Plaza Fanning a Av. Sáenz Peña:** margen O de Av. República de Panamá (de Pza. Fanning en intersección con Av. República de Argentina a Av. Pacífico en su intersección con Jr. Supe y Av. Guardia Chalaca) margen O de Av. Pacífico (de Av. República de Panamá en su intersección con Jr. Supe y Av. Guardia Chalaca a Av. Sáenz Peña).

**Límite S.** Margen N de Av. Saenz Peña (de Av.Pacífico a C. Domingo

Nieto).

**Límite O.** Margen E de C Domingo Nieto (de Av. Sáenz Peña a C. Jorge Chávez).

## I – 4 Zona San Juan Bosco



**Límite N.** Margen S de Av. Enrique Meiggs (de Av. Guardia Chalaca a Av. Cnel. Néstor Gambetta).

**Límite E.** De Enrique Meiggs a Jr Supe: Av. Cnel. Néstor Gambeta (de Av Enrique Meiggs a Ovalo Centenario) Av. Alfredo Palacios (de Ovalo Centenario a Jr. Supe).

**Límite S.** Margen N de Jr. Supe (de Av. Alfredo Palacios a Av. República de Panamá).

**Límite O.** Margen E de Av. República de Panama a terminal Marítimo del Callao: margen E de Av. República de Panamá (de Jr. Supe a Plaza

Fanning), **margen O de Av. República de Argentina** (de Plaza Fanning a Plaza Garibaldi) **margen N de Av. Guardia Chalaca** (de Plaza Garibaldi a intersección de Av. Manco Capac con Guadalupe).

#### I – 5 Zona Puerto Nuevo



**Límite N. Terminal Marítimo del Callao a Plaza Fanning: margen S de Av Guardia Chalaca** (de intersección de Av. Manco Capac con Atalaya a Pza Garibaldi), **margen S de Av. República de Argentina** (de Plaza Garibaldi a Plaza Fanning).

**Límite E. Plaza Fanning a Av. Sáenz Peña: margen O de Av. República de Panamá** (de Pza. Fanning en intersección con Av. República de Argentina a Av. Pacífico en su intersección con Jr. Supe y Av. Guardia Chalaca) **margen O de Av. Pacífico** (de Av. República de Panamá en su intersección con Jr. Supe y Av. Guardia Chalaca a Av. Sáenz Peña).

**Límite S. Margen N de Av. Saenz Peña** (de Av. Pacífico a C. Domingo Nieto).

**Límite O. Margen E de C Domingo Nieto** (de Av. Sáenz Peña a C. Jorge Chávez).

## LIMITES II SECTOR SANTA FE



**Límite N.** Margen S de Jr. Supe, E de Av. Alfredo Palacios y S de Av. República de Argentina (de intersección de Jr. Supe con Avs. Guardia Chalaca, Pacífico y República de Panamá a Ovalo Centenario y Limite distrital del Callao).

**Límite E.** Límite distrital O del Callao (de Av República de Argentina cdra. .... a Av. Oscar R. Benavides (ex Colonial) cdra. ....)

**Límite S.** Margen N de Av. Oscar R Benavides (es Colonial) y Av. Sáenz Peña (de Límite distrital del Callao a Av. Pacífico).

**Límite O.** Margen E de Av. Pacífico (de Av. Sáenz Peña a Jr. Supe).

### ZONAS:

#### II – 1 Zona Santa Fe



**Límite N.** Margen S de C. Los Alamos (entre Alfredo Palacios y Enrique Meiggs), margen E de la Calle E. Meiggs (entre Av. Central y República de Argentina y Margen S de Av. República de Argentina (entre Calle E. Meiggs y Av. Los Insurgentes).

**Límite E:** margen O de Av. Los Insurgentes (entre las Avs República de Argentina Oscar R. Benavides).

**Límite S.** Margen N de Av. Oscar R. Benavides (entre las Avs Los Insurgentes y Alfredo Palacios).

**Límite O.** Margen E de Av. Alfredo Palacios (entre Av. Oscar R. Benavides y Calle Los Alamos).

#### II – 2 Zona José Botterin – 14.6 Hectareas





## ZONA GAMBETTA BAJA



Dirección Regional de Salud del Callao  
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres  
2010

Ribera S del Río Rímac).

**Límite N.** Ribera S del Río Rímac (desde Prolongación de Av. Sta. Rosa a Prolongación de Av. Circunvalación).

**Límite E:** Margen O de Av. Circunvalación (entre la Ribera S del Río Rímac y Av. de la Alameda).

**Límite S.** Margen N de Av. De la Alameda (entre Av. Circunvalación y Av. Sta. Rosa).

**Límite O.** Margen E de Av. Sta. Rosa (entre Av. De la Alameda a

### III – 3 Zona José Olaya

## ZONA JOSE OLAYA



Dirección Regional de Salud del Callao  
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres  
2010

**Límite N.** Ribera S del Río Rímac (desde prolongación de Av. Circunvalación a Puente Faucett).

**Límite E:** Margen O de Av. Elmer Faucett (entre puente Faucett y Av. La Chalaca (ex Tupac Amaru o Piura).

**Límite S.** Margen N de Av. La Chalaca (ex Tupac Amaru o Piura) (desde Av. Elmer Faucett a Av. Circunvalación).

**Límite O.** Margen E de Av. Circunvalación (entre Avs. La Chalaca (ex Tupac Amaru o Piura) y Ribera S del Río Rímac).

### III – 4 Zona Miguel Grau

## ZONA MIGUEL GRAU



Dirección Regional de Salud del Callao  
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres  
2010

**Límite N.** Margen S de Av. La Chalaca (ex Tupac Amaru o Piura) (desde Av. Circunvalación a Av. Elmer Faucett).

**Límite E:** Margen O de Av. Elmer Faucett (desde Av. La Chalaca (ex Tupac Amaru o Piura) a Av. República de Argentina).

**Límite S.** Margen N de Av. República de Argentina (entre Av. Elmer Faucett y Av. Circunvalación).

**Límite O.** Margen E de Av. Circunvalación (entre Av. República de Argentina y Av. La Chalaca ex Tupac Amaru o Piura).

### III – 5 Zona Ramón Castilla

## ZONA RAMON CASTILLA



Dirección Regional de Salud del Callao  
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres  
2010

**Límite N.** Ribera S del Río Rímac (desde Puente Nestor Gambetta a proyección de Av. Sta. Rosa).

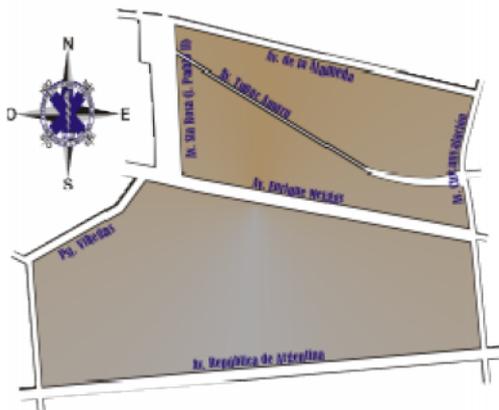
**Límite E:** Margen O de Av. Sta. Rosa (desde Ribera S del Río Rímac a Av. de la Alameda).

**Límite S. Margen N de Av. La Alameda** (entre Av. Sta. Rosa y Ramón Castilla).

**Límite O. Margen E de Av. Nestor Gambetta** (entre Ramón Castilla y Puente Faucett).

### III – 6 Zona Sta Rosa

## ZONA STA. ROSA



Dirección Regional de Salud del Callao  
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres  
2010

**Límite N. Margen S de Av. de la Alameda** (entre Av. Sta. Rosa y Av. Circunvalación).

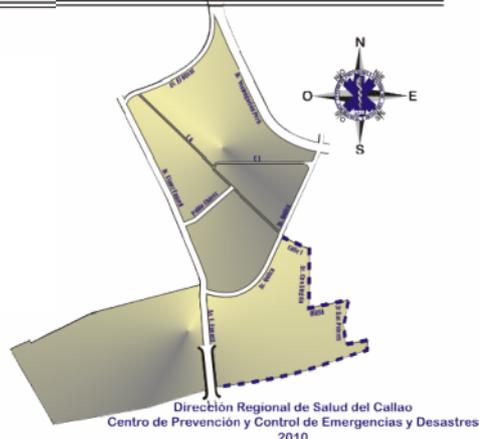
**Límite E: Margen O de Av. Circunvalación** (entre Av. de la Alameda y Av. República de Argentina).

**Límite S. Margen N de Av. República de Argentina** (entre Av. circunvalación y Psj. Villegas).

**Límite O. Margen E de Av. Villegas, SE de Psj. Villegas y E de Av. Sta. Rosa** (entre Av. República de Argentina y Av. de la Alameda).

## LIMITES IV SECTOR AEROPUERTO

# IV SECTOR AEROPUERTO



**Límite N.** Margen S de la Av. El Olivar (entre Av. Elmer Faucett y Av. Prolongación Perú).

**Límite E.** Margen O de la Av. Prolongación Perú (entre Av. El Olivar y Av. Quilca), margen NO de Av. Quilca (entre Av. Prolongación Perú y Calle 1) y límite E del distrito del Callao comprendido por Calle 1, Av. Ciro Alegría, Olaya y Jr, Los Próceres (desde Av. Quilca a ribera N del Río Rimac).

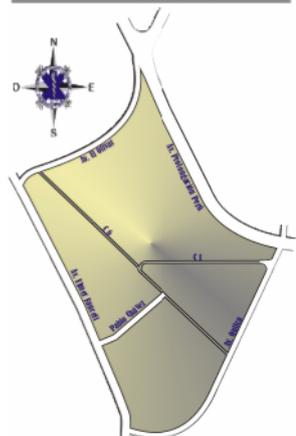
**Límite S.** Ribera N del Río Rimac (desde el límite distrital del Callao a proyección del ángulo SO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez).

**Límite O.** Proyección del límite O del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (desde el Río Rimac a ángulo SO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez), Límite S del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (desde ángulo SO a Av. Elmer Faucett) y Av. Elmer Faucett (desde ángulo SE del Aeropuerto a Av. El Olivar).

### ZONAS:

#### IV – 1 Zona Aeropuerto

##### ZONA AEROPUERTO



**Límite N.** Margen S de la Av. El Olivar (entre Av. Elmer Faucett y Av. Prolongación Perú).

**Límite E:** Margen O de la Av. Prolongación Perú (entre Av. El Olivar y Av. Quilca).

**Límite S.** Margen N de Av. Quilca (entre Av. Prolongación Perú y Elmer Faucett).

**Límite O.** Margen E de Av. Elmer Faucetta (entre Av. Quilca y El Olivar).

#### IV – 2 Zona Playa Rímac

##### ZONA PLAYA RIMAC



**Límite N.** Límite S del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (desde ángulo

SO a Av. Elmer Faucett) y **Av. El Olivar** (entre Av. Elmer Faucett y Calle 1)

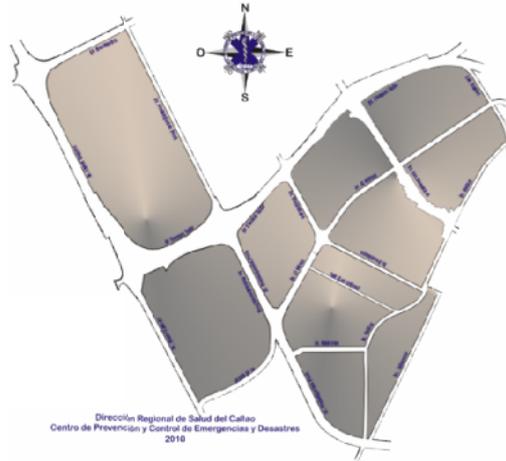
**Límite E:** límite E del distrito del Callao comprendido por Calle 1, Av. **Ciro Alegría, Olaya y Jr, Los Próceres** (desde Av. Quilca a ribera N del Río Rimac).

**Límite S:** **Ribera N del Río Rimac** (desde el límite distrital del Callao a proyección del ángulo SO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez).

**Límite O:** **Proyección del límite O del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez** (desde el Río Rimac a ángulo SO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez).

## LIMITES V SECTOR BOCANEGRA

### V SECTOR BOCANEGRA



**Límite N.** Margen S de la Av. Bocanegra (entre Av. Elmer Faucett y Av. Prolongación Perú), margen SO de Av. Prolongación Perú (entre Av. Bocanegra y Av Thomas Valle) y margen SE de Av. Thomas Valle (entre Av. Prolongación Perú y Los Alamos).

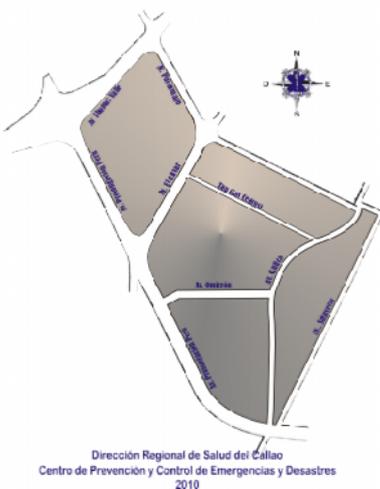
**Límite E.** Margen O de la Av. Los Alamos (entre Av. Thomas Valle y Av. Quilca).

**Límite S.** Margen NO de la Av. Quilca (entre Av. Los Alamos y Av. Pacasmayo) margen NO de la Av. Salaverry (entre las avenidas Pacasmayo y Prolongación Perú) margen NE de Av. Prolongación Perú (entre las avenidas Salaverry y El Olivar) y margen S de la Av. El Olivar (entre las avenidas Prolongación Perú Elmer Faucett).

**Límite O.** Margen NE de la Av. Elmer Faucett (entre las avenidas El Olivar y Bocanegra).

### V – 1 Zona Bocanegra

#### ZONA BOCANEGRA



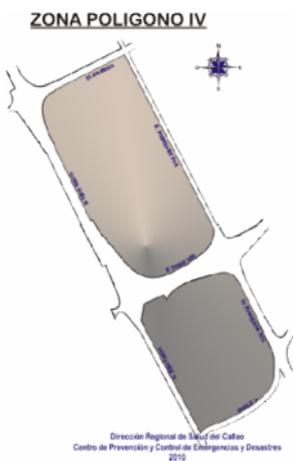
**Límite N.** Margen SE de la Av. Thomas Valle (entre Avenidas Prolongación Perú y Pacasmayo).

**Límite E:** Margen SO de la Av. Pacasmayo (entre avenidas Thomas Valle y Salaverry).

**Límite S.** Margen NO de Av. Salaverry (entre Av. Pacasmayo y Prolongación Perú).

**Límite O.** Margen NE de Av. Prolongación Perú (entre avenidas Salaverry y Thomas Valle).

## V – 2 Zona Polígono IV



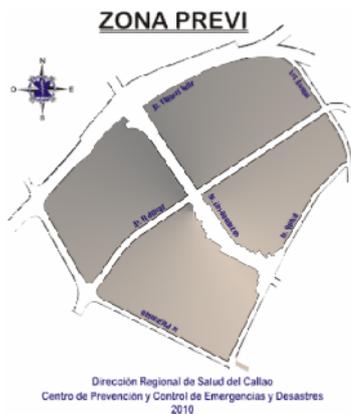
**Límite N.** Margen SE de Av. Bocanegra (entre las avenidas Elmer Faucett y Prolongación Perú).

**Límite E:** Margen SO de La Av. Prolongación Perú (entre avenidas Bocanegra y el Olivar).

**Límite S.** Margén NO de Av. El Olivar (entre avenidas Prolongación Perú y Elmer Faucett).

**Límite O.** Margen NE de la Av. Elmer Faucett (entre avenidas El Olivar y Bocanegra).

## V – 3 Zona PREVI



**Límite N.** Margen SE de Av. Thomas Valle (entre avenidas Pacasmayo y Los Alamos).

**Límite E:** Margen SO de La Av. Los Alamos (entre avenidas Thomas Valle y el Olivar).

**Límite S.** Margén NO de Av. Quilca (entre avenidas El Alamo y Pacasmayo).

**Límite O.** Margen NE de la Av. Pacasmayo (entre avenidas Quilca y Thomas Valle).

## LIMITES VI SECTOR SESQUICENTENARIO

### VI SECTOR SESQUICENTENARIO



**Límite N.** Margen SE de Carretera Canta – Callao (entre avenidas Elmer Faucett y Pacasmayo).

**Límite E.** Margen SO de Av. Pacasmayo (entre Carretera Canta – Callao y Calle 14) **límite distrital del Callao** (entre Av. Pacasmayo y Los Dominicos) **margen SO de Av. Los Dominicos** ..... **Y límite distrital** (entre avenidas Los Dominicos y Thomas Valle).

**Límite S.** Margen NO de Av. Thomas Valle (desde Av. A Calle 72 a Av. Prolongación Perú) **límite entre Av. Los Alamos y Av. Pacasmayo** **margen NO de la Av. Salaverry** (entre las avenidas Pacasmayo y Prolongación Perú).

**Límite O.** Margen NE de la Av. Prolongación Perú (entre avenidas Thomas Valle y Bocanegra) **Av. Bocanegra** (desde intersección de avenidas Prolongación Perú y Alejandro Bertello a Av. Elmer Faucett) **y Av. Elmer Faucett** (entre Av. Bocanegra y Carretera Canta – Callao).

### VI – 1 Zona Sesquicentenario



**Límite N.** Límite distrital del Callao (entre avenidas Pacasmayo y Los Dominicos).

**Límite E.** margen SO de Av. Los Dominicos ..... **y límite distrital del Callao con** ..... (entre avenidas Los Dominicos y Thomas Valle).

**Límite S.** Margen NO de Av. Thomas Valle (desde Av. A Calle 72 a Av. Prolongación Perú).

**Límite O.** Margen NE de Av. Prolongación Perú (entre avenidas Thomas Valle y Bocanegra), **Margen SE de Av. Bocanegra** (entre Avenidas Elmer Faucett y Pacasmayo) **y Margen NE de Av. Pacasmayo** (entre avenidas Bocanegra y Calle 14).

### VI – 2 El Alamo

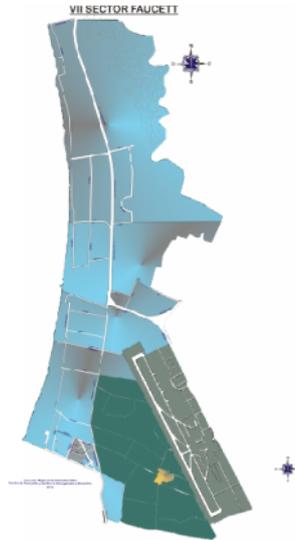
**Límite N. Margen SE de Carretera Canta Callao** (entre avenidas Elmer Faucett y Pacasmayo).

**Límite E: Margen SO de Av. Pacasmayo** (entre Carretera Canta – Callao y Av. Bocanegra).

**Límite S. Margén NO de Av. Bocanegra** (entre avenidas Pacasmayo y Elmer Faucett).

**Límite O. Margen NE de la Av. Elmer Faucett** (entre avenida Bocanegra y Carretera Canta Callao).

**LIMITES VII SECTOR FAUCETT**



**Límite N.** Margen SE de Alameda el Vencedor (desde el Océano Pacífico a Av. Elmer Faucett) y Margen S de Proyección de línea imaginaria (de Alameda el Vencedor a Límite Distrital del Callao con .....

**Límite E.** Margen O de Límite distrital del Callao con ..... (desde intersección con proyección de Alameda el Vencedor a calle Pisag), margen SO de calle Pisag (límite distrital del Callao y Carretera Canta – Callao), margen NO Carretera Canta – Callao (entre calle Pisag y Av. Elmer Faucett), Av. Elmer Faucett (entre carretera Canta – Callao al ángulo NE del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) y límites NO y SO del Aeropuerto Jorge Chavez hasta la ribera N del Río Rímac.

**Límite S.** Ribera N del Río Rímac (desde proyección del ángulo SE del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez a Puente Nestor Gambetta), margen S de Av. Nestor Gambetta (desde puente Nestor Gambetta a Av. A) y margen NE de Av. A (desde Av. A a ribera E del Océano Pacífico . Límite N de la Base Naval del Callao).

**Límite O.** Ribera E del Océano Pacífico (desde proyección de Av. A – ángulo NO de Base Naval del Callao a Alameda el Vencedor).

**VII – 1 Zona 200 Millas**



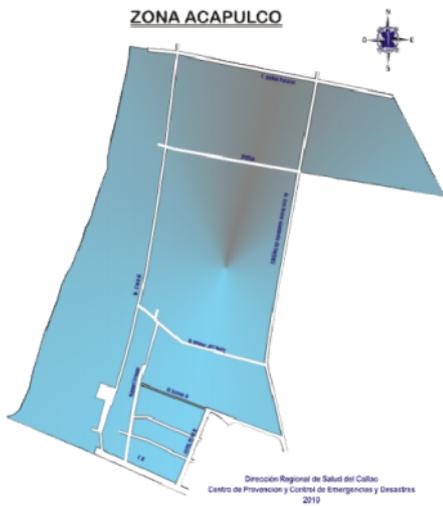
**Límite N.** Margen S de calle A (desde el Océano Pacífico a Av. Nestor Gambetta), margen S de Calle la Paz y proyección hasta límite distrital con ..... (desde Av. Nestor Gambetta).

**Límite E.** Límite distrital del Callao con ..... (Desde Proyección de Calle la Paz a Calle Pisag).

**Límite S.** Margen N .....

**Límite O.** Ribera del Océano Pacífico (desde ..... a proyección O de Calle A)

**VII – 2 Zona Acapulco**



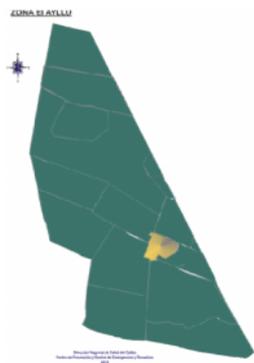
**Límite N.** Margen SO de Calle Bahía Paracas (desde el Océano Pacífico en su encuentro con proyección O de Calle Bahía Paracas a Av. Nestor Gambetta).

**Límite E.** Margen NO de Av. Nestor Gambetta (entre Calle Bahía Paracas y Av. El Emisor D).

**Límite S.** Margen NE de Av. El emisor D (entre Av Nestor Gambetta y Halla de la Torre), Calle Haya de la Torre (entre el Emisor D y Calle A) margen NE de Av. A hasta la Ribera del Océano Pacífico (Proyección de la Av. A – Limite N de la Base Naval del Callao).

**Límite O.** Ribera del Océano Pacífico (desde proyección de Av A – ángulo NO de Base Naval del Callao hasta proyección O de Calle Bahía Paracas).

**VII – 3 El Ayllu – Comprende el AAHH El Ayllu y zona rural del callao comprendido entre**



**Límite N.** Margen SO de Calle Bahía Paracas (desde Av. Nestor Gambetta a ángulo NO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez).

**Límite E.** Limite SO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (desde calle Bahía Paracas a ribera N del Río Rímac).

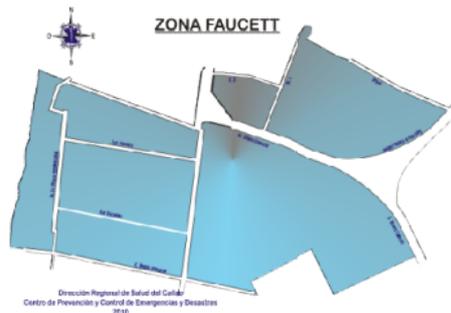
**Límite S.** Ribera SO del Río Rímac (desde proyección del límite SO del del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez a puente Nestor Gambetta).

**Límite O.** Margen E de Av Néstor Gambetta (desde puente Nestor Gambetta a Calle Bahía Paracas).

**VII – 4 Zona Faucett**

**Límite N.** Margen N .....

**Límite E.** Margen NO de Carretera Canta – Callao (desde Av. Elmer Faucett) y margen SO de Av. Elmer Faucett Carretera Canta – Callao a ángulo NE del Aeropuerto Jorge Chávez).



calle Pisag a (desde Internacional

**Límite S.** Límite NO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (desde Av. Elmer Faucett a calle Bahía Paracas) y margen NE de Bahía Paracas (desde ángulo NO del aeropuerto Internacional Jorge Chávez a Ribera del Océano Pacífico en su proyección de Bahía Paracas) proyección del límite SO del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez a puente Néstor Gambetta).

**Límite O.** Ribera E del Océano Pacífico (desde proyección de Bahía Paracas a pproyección ..... ).

## VII – 5 Zona Juan Pablo II

### ZONA JUAN PABLO II



**Límite N.** Margen SO de Av. El Emisor D (entre avenidas Haya de la Torre y Néstor Gambetta).

**Límite E.** Margen SO de Av. Néstor Gambetta (entre avenidas El Emisor D y Calle A ángulo SE de Base Naval del Callao).

**Límite S.** Margen SE de Calle A (desde Av. Nestor Gambetta a calle Haya de la Torre).

**Límite O.** Margen SE de calle Haya de la Torre (desde calle A a Av. El Emisor D).

## VII – 6 Zona Palmeras de Oquendo



**Límite N.** Margen S de Alameda del Vencedor (desde ribera E del Océano Pacífico en su proyección de Alameda del Vencedor) y línea virtual (desde intersección de Alameda del Vencedor y Av. Néstor Gambetta a límite distrital del Callao con San Martín de Porres).

**Límite E.** Margen O del límite Distrital del callao con San Martín de Porres, (desde proyección de Alameda del Vencedor y línea virtual de proyección de calle La Paz).

**Límite S.** Margen N de línea virtual proyección de la Paz (desde límite distrital del Callao con San Martín de Porres a Calle La Paz), margen N de calle la Paz (hasta intersección con Av. Néstor Gambetta) y margen N de Calle A hasta ribera del Océano Pacífico (en su proyección con calle A).

**Límite O.** Ribera E del Océano Pacífico (desde proyección O de calle a a proyección O de Alameda del Vencedor).





# GLOSARIO

**Afectado:** persona que ha sufrido la pérdida de los servicios básicos comunitarios; requiere básicamente asistencia social.

**Agua potable:** agua apta para el consumo humano, incolora e inodora, libre de microorganismos patógenos, de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30.

**Alarma:** instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, alerta sobre la presencia o inminencia de una calamidad. Al activarse la alarma, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias, de acuerdo a una preparación preestablecida.

**Albergue:** vivienda o alojamiento temporal para la población damnificada de un desastre.

**Alerta:** «el estado generado por la declaratoria formal de la presentación cercana o inminente de un desastre».<sup>26</sup>

**Amenaza:** «factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas».<sup>27</sup>

**Atención prehospitalaria:** acciones de rescate, salvamento y atención médica que se brinda a una persona o grupo de personas, en el sitio de la emergencia y durante su transporte hacia el centro asistencial de recepción, o cuando es remitido de un centro asistencial a otro.

**Damnificado:** persona afectada que ha sufrido pérdidas de sus propiedades o bienes, incluso su vivienda. Básicamente, requiere apoyo económico y social.

**Desastre:** alteración intensa en las personas, el medio ambiente que las rodea o sus bienes, generada por causas naturales, tecnológicas o por el ser humano, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Epidemia:** enfermedad que ataca a un gran número de personas en una comunidad de manera simultánea.

**Emergencia:** «alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causadas por sucesos naturales, generadas por la actividad humana o por la combinación de ambos, cuyas acciones de respuesta pueden ser manejadas con los recursos localmente disponibles».<sup>28</sup>

**Evacuado:** persona que ha sido obligada a abandonar un lugar, por razones sanitarias, políticas, etc.

**Gestión del riesgo:** «proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control, dirigido a la reducción de riesgos, el manejo de desastres y la recuperación de eventos ya ocurridos».<sup>29</sup>

**Impacto:** efecto de un fenómeno peligroso sobre una población, institución o entidad.

**Líneas vitales:** infraestructura básica o esencial para el funcionamiento de una entidad o comunidad. Incluye la infraestructura de generación y distribución de energía, combustible, transporte, suministro de agua, alcantarillado y comunicaciones.

**Mapa de riesgos:**<sup>30</sup> representación gráfica de las amenazas y vulnerabilidades de una comunidad, que pueden representar riesgos para la salud de las personas.

**Monitoreo:** conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución del evento.

y consecuentemente del riesgo de desastre.

**Nivel de atención:** clasificación de las instituciones de salud según la complejidad de sus servicios.

**Preparación:** «conjunto de medidas y acciones orientadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños».<sup>31</sup>

**Red hospitalaria:** sistema compuesto por centros asistenciales de diferente nivel de atención, con mecanismos de interacción definidos, en el que el principio de complementariedad regula las relaciones.

**Residuo peligroso:** todo tipo de residuo que, por sus características o composición, son infecciosos, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos o tóxicos. Se incluye su envase y embalaje.

**Respuesta:** conjunto de «acciones desarrolladas ante el efecto del evento adverso encaminadas a salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas. Incluye la asistencia médica a las víctimas, la evaluación de daños y análisis de necesidades, el abastecimiento de agua y alimentos, disposición de escombros y basuras, eliminación de excretas, monitoreo y control de la contaminación del aire, etc.».<sup>32</sup>

**Riesgo:** probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Simulación:**<sup>33</sup> ejercicio de salón efectuado sobre manejo de información, toma de decisiones, adiestramiento y evaluación. Se basa en un evento hipotético ocurrido en un lugar y un tiempo específico, mediante la entrega de información sobre situaciones imaginarias, que permite identificar las diferentes reacciones y respuestas, y no moviliza recursos.

**Simulacro:**<sup>34</sup> ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente presentadas, la respuesta se mide en tiempo real, y se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados.

**Sistema de referencia y contrarreferencia:** conjunto de normas, protocolos y procedimientos que orientan la atención y remisión de pacientes entre los diferentes niveles de atención.

**Triage:** clasificación de las víctimas según la gravedad y pronóstico de sus lesiones.

**Víctima:** persona afectada que ha sufrido daño en su salud ante los efectos directos e indirectos de un evento.

**Vulnerabilidad:** «grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo como resultado de la probable ocurrencia de un evento adverso.

**Vulnerabilidad estructural:** susceptibilidad de los componentes de las edificaciones que los mantienen en pie.

**Vulnerabilidad no estructural:** susceptibilidad de los elementos arquitectónicos, electromecánicos y de contenido de una edificación a ser afectados por un agente externo.

**Vulnerabilidad funcional:** posibilidad de salida de operación de una entidad o parte de la misma como resultado de la ocurrencia de un evento peligroso, por no tener una funcionalidad u organización apropiada.

**LICUEFACCION** es el cambio de estado que acontece cuando una sustancia pasa del estado **gaseoso** al **líquido**. El proceso ocurre por la **acción de la temperatura** y el **aumento de la presión**,

**DERIVA DE PLACAS.-** Desplazamiento de las masas continentales provocado por la tectónica de placas tectónica de placas. teoría de deriva continental originalmente propuesta por Alfred Wegener en 1912, basado en evidencias que incluyen la manera en que parecen encajar las formas de los continentes a cada lado del Océano Atlántico, el parecido de la fauna fósil de los continentes septentrionales y como algunas formaciones geológicas continúan en continentes separados por océanos. Wegener también conjeturó que el conjunto de los continentes actuales estuvieron unidos, en el pasado remoto de la Tierra, formando un super continente denominado

1. **Establecimiento de salud.-** : Referencia general de todo establecimiento que se brinda atención en salud, no se limita solamente a hospitales de niveles de alta complejidad, abarca a todo establecimiento de salud.
2. **Gestión de riesgo.-** Planificación del desarrollo considerando como base, el riesgo de las comunidades de sufrir daño en función de las amenazas y principalmente de las vulnerabilidades.
3. **Hospitales Seguros.-**Establecimiento de salud (ver 2), cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo
4. **Propiedades afectadas habitables, inhabitables, destruidas.-** Afectadas son aquellas que han sufrido algún daño sin embargo permiten continuar habitables, inhabitables (no habitables) son aquellas que presentan daños que no la hacen habitables por el alto riesgo de sus condiciones inseguras requiriendo un evaluación más exhaustiva y destruidas son aquellas que presentan colapso total de la infraestructura.
5. **Resiliencia o resiliencia.-** Vocablo de origen del idioma latín resilio que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. Se interpreta como la capacidad de una persona o grupo de personas (comunidad) de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectándose al futuro.
6. **Subducción.-** proceso de hundimiento de una placa litosférica bajo otra en un límite de placas convergente, según la teoría de Tectónica de Placas. Generalmente, es la litósfera oceánica, de mayor peso específico, la que subduce bajo la litosfera continental, de menor peso específico debido a su mayor grosor cortical. Un ejemplo muy estudiado es la subducción de la Placa de Nazca bajo la Cordillera Andina

<b>EESS</b>	Establecimientos de salud
<b>GGDR</b>	Grupo de Gestión de Riesgo de Desastres.
<b>DIRESA</b>	Dirección Regional de Salud
<b>GRD</b>	Gestión de Riesgo de Desastres

El término psicosocial se ha usado más para significar la dinámica y la gama de problemas y manifestaciones psicológicas y sociales que aparecen en situaciones de desastres y algunos autores e instituciones lo refieren básicamente a lo no patológico, desde una visión humanística, más que sanitarista.

1. El desafío de la Gestión de riesgo como estrategia de intervención multisectorial y participativa al servicio del desarrollo, Juan Pablo Sarmiento Prieto.